



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA  
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

**RUBÉN BACIGALUPE**  
Presidente

**SUMARIO**

Capítulos	Página
♦ <b>ASISTENCIA</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	<b>2</b>
-19 DE NOVIEMBRE: "DÍA MUNDIAL DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	
-16 DE DICIEMBRE: 104 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE MAL ABRIGO	
Exposiciones de la señora edila Rita Quevedo	
-PROCURAR MANTENER LAS PLAZAS, LOS ESPACIOS VERDES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN BUEN ESTADO.....	4
-VECINOS PROTESTAN POR EL DETERIORO DE CALLE LAVALLEJA	
Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo	
-ROTARY CLUB SAN JOSÉ SOLICITA LA REINSTALACIÓN DE ANTIGUO BUZÓN DE CORREO, A MODO DE RESCATE DE ELEMENTOS DE VALOR HISTÓRICO-CULTURAL.....	5
Exposición del señor edil Juan Carlos Barreto	
-SITUACIÓN ANÓMALA CON FARMACIAS DE TURNO.....	5
Exposición del señor edil Fredy Fabre	
-RECORDACIÓN DE JUAN ALBERTO DE LEÓN SCANZIANI: ÚNICO DETENIDO DESAPARECIDO MARAGATO.....	6
-CONTINUAR TRABAJANDO POR EL ANHELO DE LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ: LA CREACIÓN DEL CTI EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ	
Exposiciones de la señora edila Silvia Cabrera	
-PLANTEAMIENTOS E INQUIETUDES DE VECINOS DE LA CIUDAD.....	7-8
-SITUACIÓN IRREGULAR CON FUNCIONARIO DEL M.S.P.	
-PROGRAMA ASISTENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CIEGAS Y/O CON BAJA VISIÓN	
Exposición del señor edil Andrés Pinaluba	

**♦ INFORMES DE COMISIÓN.....9**

-El señor edil Jesús Pérez informa sobre Comisión Especial que asesora al Ejecutivo sobre el cruce de calles que necesitan semáforos

**♦ MOCIONES.....9-10**

1er.MOCIÓN URGENTE: alteración del orden del día. Se vota su inclusión

2da.MOCIÓN URGENTE: aplicación del IVA en la Salud y otros rubros. Se vota su inclusión.  
Fundamentan el voto varios señores ediles.

**♦ ASUNTOS A TRATAR.....11**

PRIMER PUNTO: Se votan afirmativamente los informes que figuran en el repartido con los números:  
58, 59, 61, 62, 63, 64 y 65

SEGUNDO PUNTO.....12-31

Moción relativa a la agresiva fiscalización y persecución de ciudadanos del interior por parte del Gobierno Municipal de Montevideo.

Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota moción relativa al tema.

**♦ SE LEVANTA LA SESIÓN .....15**

Hora: 0:53

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en Sesión ORDINARIA, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles José Luis Falero (parte), Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Alvaro Pianzzola (parte), Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Giménez (parte), Julio Fernández (parte), Enrique Rodríguez, Sergio Martín (suplente-parte) y Oscar Camy (suplente-parte).

**Falta, con aviso,** la señora edila Rossana Reyes.

**Falta, con licencia,** el señor edil Juan Rodino.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 067/2001.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes)

- 1º)-HABIÉNDOSE EFECTUADO SIMILAR GESTIÓN ANTE SOLICITUD DE OTRO LEGISLATIVO, SE DISPONE SU ARCHIVO
- 2º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 3º)-A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA
- 4º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 5º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 6º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 7º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

- 8º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 9º)-HABIÉNDOSE DESIGNADO AL SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ, OFÍCIESE POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 10º)-PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- 11º)-PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- 12º)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 13º)-A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA
- 14º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 15º)-PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

Se hizo repartido de las inasistencias a la Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2001.

Fuera del orden del día entraron dos asuntos, uno del Tribunal de Cuentas de la República, transcribiendo la Resolución adoptada por ese Tribunal en el acuerdo de noviembre de 2001. Secretaría le da lectura al acuerdo.

(Se lee:)

" EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de San José, correspondiente al Ejercicio 2000 disponiendo:

- 1.1) No formular observaciones a dicho documento;
- 1.2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);

2) Comunicar esta Resolución a la Intendencia Municipal de San José y al Contador Delegado;

3) Dar cuenta a la Asamblea General; y

4) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de San José."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores ediles están de acuerdo, pasaría a la Comisión de Presupuesto. Se somete a votación.

(Se vota:)

**11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Secretaría le da lectura al otro asunto entrado fuera del orden del día.

(Se lee:)

"Oficio N° 1066/2001

San José, 13 de noviembre de 2001

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Don Rubén Bacigalupe

PRESENTE



De nuestra mayor consideración:  
De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.510, remitimos a Usted fotocopias de las Resoluciones números 885/2001 al 897/2001 dictadas por este Ejecutivo.  
Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente

Juan A. Chiruchi  
Intendente

Cra. Beatriz Martínez Areosa  
Secretaria General"

SEÑOR PRESIDENTE.- De esto se les daría cuenta a los Coordinadores de Bancada. Se somete a votación.

(Se vota:)

### 11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD

mm

#### ◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

#### ○ 19 DE NOVIEMBRE: "DÍA MUNDIAL DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en el día de hoy se conmemora el "Día Mundial del Abuso Sexual Infantil".

UNICEF ha trabajado intensamente con el fin de asegurar la mejor protección posible para los niños. El protocolo facultativo acuerda una importancia especial a la penalización de las infracciones graves contra los derechos de la infancia, sobre todo, la trata de niños, la adopción ilegal, la prostitución del menor y la utilización de niños en la pornografía.

Igualmente, el texto hace hincapié en el valor de la cooperación internacional como un medio eficaz para combatir estas actividades, más allá de las fronteras nacionales, así como la organización de campañas de concienciación, información y de educación pública, a fin de fomentar la protección de la infancia contra estas graves conculcaciones de sus derechos.

Y mañana, 20 de noviembre, se conmemora un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

El señor Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas dice: "*Para observar algunos de los aspectos que nos ofrecerá el futuro, no necesitamos las*

*proyecciones de unas complicadas computadoras. Mucho de lo que va a ocurrir durante el próximo milenio puede observarse en la forma en que cuidamos hoy en día a nuestros niños. Puede que el mundo de mañana esté influido por la ciencia y la tecnología, pero más que nada, ya está tomando forma en los cuerpos y las mentes de nuestros niños*".

La Convención de los Derechos del Niño fue minuciosamente elaborada durante diez años desde 1979 a 1989 con la colaboración de los representantes de todas las sociedades, religiones y culturas.

Un grupo de trabajo compuesto por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, expertos independientes y delegaciones de observadores de los gobiernos no miembros, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de las Naciones Unidas, se encargaron de la preparación del borrador. Las ONG's que participaron en la preparación del borrador representaban un abanico de intereses que abarcaban desde las esferas jurídicas hasta el ámbito de la protección de la familia.

La Convención refleja este consenso internacional y, en un breve período de tiempo, se ha convertido en el Tratado de los Derechos Humanos más ampliamente aceptado. Éste ha sido ratificado por ciento noventa y un países; solamente dos países no lo han ratificado. Uno de ellos es Estados Unidos, que ha anunciado su intención de ratificar el documento mediante la firma oficial de la Convención, y por el momento es el único país industrializado del mundo y uno de los estados miembros de las Naciones Unidas que todavía no ha adquirido este compromiso jurídico para con los niños. El otro país es Somalia, que actualmente carece de un gobierno reconocido.

Como todos los tratados de derechos humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño tuvo que ser aprobada primeramente por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 20 de noviembre de 1989, los gobiernos representados en la Asamblea General se comprometieron a aprobar la Convención y en convertirla en una ley internacional.

La ratificación, que fue la siguiente medida, compromete formalmente al gobierno, en nombre de los habitantes del país, en el cumplimiento de las obligaciones y las responsabilidades definidas en la Convención.

La Convención sobre los Derechos del Niño incorpora toda la gama de derechos humanos- derechos civiles y políticos, así como, económicos, sociales y culturales- de todos los niños y las niñas.

Estos valores fundamentales o principios rectores de la Convención sirven para orientar la forma en que se cumplen y se respetan cada uno de los



derechos y sirven de punto de referencia constante para la aplicación y verificación de los derechos de los niños.

Los cuatro principios rectores de la Convención son los siguientes:

- No discriminación
- El interés superior del niño
- La supervivencia y el desarrollo
- La participación

La Convención sobre los derechos del Niño estipula en cuarenta y un artículos los derechos humanos de todos los niños y niñas menores de dieciocho años que se deben respetar y proteger, y exige que estos derechos se apliquen a la luz de los principios rectores de la Convención.

Ya en las primeras declaraciones sobre los derechos humanos, la comunidad mundial reconoció la prioridad que debe recibir la protección de los derechos de la infancia. Por supuesto, los gobiernos deben respetar los derechos de todos sus ciudadanos, no solamente los de los niños. Pero hay razones muy sólidas que sustentan la necesidad de considerar los derechos de los niños como un caso especial .

Los costos para una sociedad que no es capaz de atender adecuadamente a sus niños son enormes. La tendencia mundial hacia la urbanización ha supuesto un grave costo para los niños. Los cambios en la economía mundial, las condiciones meteorológicas desfavorables y la repetición de los conflictos armados han conducido ,en los últimos años, a un rápido crecimiento de las zonas urbanas en todo el mundo.

Con casi la mitad de la población urbana del mundo en desarrollo sumida en la pobreza, la situación de los niños empeora a menudo cuando las familias se trasladan desde el campo a las grandes ciudades. Los sueños de mejorar las condiciones de vida suelen desmoronarse tras estos traslados, mientras los padres y los niños pierden los sistemas de apoyo con la ruptura de la familia ampliada. Una de las señales más conspicuas de la pobreza de los tugurios urbanos es la presencia de niños en la calle, recogiendo basuras, pidiendo limosna, vendiendo materiales usados y ofreciendo sus servicios.

El desarrollo saludable de los niños es fundamental para el bienestar futuro de cualquier sociedad. Los niños comienzan sus vidas como seres completamente dependientes. Las medidas- o falta de medidas- de los gobiernos tienen mayores repercusiones sobre los niños que sobre cualquier otro grupo de la sociedad.

Los puntos de vista de los niños se escuchan y se toman en cuenta muy pocas veces en el proceso político.

Muchos cambios que se producen en la sociedad tienen una repercusión desproporcionada- y a menudo negativa- sobre los niños. Estos cambios incluyen la transformación de la estructura familiar, la mundialización, el cambio en los modelos de empleo y la reducción de la red de bienestar social en muchos países. Los niños son unos barómetros muy sensibles ante los cambios sociales y económicos y las repercusiones de estos cambios pueden ser particularmente devastadoras en las situaciones de conflicto armado y de otras emergencias.

Por último, quiero expresar que voy a repartirles a los señores ediles algunas interpretaciones de los Derechos del Niño realizadas por el genio de Quino a modo de confrontar una realidad tan fuerte con algunos ingeniosos pensamientos de Mafalda-

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, al INAME, a la ONG's del medio, a los Centros Docentes, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la prensa en general.

○ **16 DE DICIEMBRE: 104 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE "MAL ABRIGO"**

En segundo lugar, quiero señalar que el 16 de diciembre se cumplen 104 años de la fundación de Mal Abrigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, le voy a pedir que redondee el tema porque su tiempo está por culminar.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Muy bien, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente, queremos destacar la labor de la Comisión de Fomento Pro-desarrollo de Mal Abrigo que ha obtenido logros muy importantes como el merendero que atiende a setenta escolares y además ha convocado a los artesanos dándoles la oportunidad de exponer en diferentes exposiciones.

También, se logró , a través de la Asociación Médica de San José, que concurriera el médico- tres veces semanales- a la Policlínica de Mal Abrigo que abarca una extensa zona.

La Personería jurídica se inició el 2 de setiembre de 2000 con el N° 487/00 y su trámite es lento por eso le vamos a solicitar una entrevista al señor Ministro de Educación y Cultura para ver si existe la posibilidad de acelerarlo.



El 16 de diciembre se festejan los ciento cuatro años de Mal Abrigo y en ese marco se están organizando las actividades. Se proyecta la realización de un desfile de caballería gaucha, colocar una ofrenda floral al monumento del Prócer, realizar una misa, actividades de destreza, como así también, se brindará un almuerzo criollo para invitar a todos los que quieran concurrir a festejar esta fecha.

Quiero destacar la labor de la directora de UTU que ha realizado gestiones para que se apruebe la realización de dos cursos: el de vestimenta y electricidad básica, que comenzarán el año próximo.

Solicito que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, la de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y la de Presupuesto y Asuntos Financieros estudien de qué manera se puede apoyar esta actividad, aunque sea con algún folleto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las tres Comisiones anteriormente mencionadas, a la prensa en general, a la UTU, INDA y al Ministerio de Educación y Cultura. Aclaro, que lo envío a INDA porque éste prometió a través de la solicitud del señor edil Fabre apoyar el merendero y eso aún no se ha logrado.

Para finalizar, quiero expresar que voy a entregar a Secretaría material adjunto sobre la historia de Mal Abrigo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

- **PROCURAR MANTENER LAS PLAZAS, LOS ESPACIOS VERDES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN BUEN ESTADO**

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que la imagen de un departamento y de una ciudad se refleja en sus plazas, espacios verdes, como así también, en sus edificios históricos.

Por eso, algunos vecinos de esta ciudad nos hicieron ver el deterioro que hay – y nosotros salimos a comprobarlo- en algunas plazas con relación a los juegos para niños, justamente, en estos momentos, en donde las tardecitas están muy lindas para concurrir con ellos.

A modo de ejemplo, cito la rotura de las hamacas y los toboganes, que hace más de cinco meses fueron llevados y no han vuelto a ser colocados. Esto ocurre, por ejemplo, en la Plaza Independencia, como así también, en otras plazas de la ciudad de San José.

También, debo señalar el mal estado de los juegos en la Plaza de Deportes y en el Parque Rodó.

Lo cierto es que los juegos están tirados en la carpintería de la División de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal y eso se debe a la falta de funcionarios, dado que en los últimos tiempos se han producido bajas en este sector. Por esta razón, es que no se están reparando los juegos de las plazas.

Los vecinos, a su vez, nos hicieron saber que faltan bancos en la Plaza Treinta y Tres y ello se debe también a que están tirados en la carpintería del Parque Rodó sin ser reparados y colocados en los lugares adecuados.

Con relación a los espacios verdes nos hacían notar que el ingreso a la ciudad por las calles José Pedro Varela y Manuel D. Rodríguez está sumamente desprolijado. Allí, en el cordón de la vereda las cunetas están totalmente obstruidas, porque los desagües están con arena y tierra, lo cual ha permitido el crecimiento de yuyos.

La realidad es que cuando la gente sale a caminar, por ejemplo, al Parque Rodó, no tiene un canasto de residuos para poder tirar la basura y ni qué hablar del mal estado de los baños de la zona de quinchos del Parque Rodó, en donde este fin de semana pude comprobar personalmente que estaban totalmente inundados, tanto el de hombres como el de damas y además no son higiénicos.

También quiero citar el mal estado de la Quinta del Horno, pues hace quince días o veinte días que se cayó un cable aparentemente de teléfono, el cual está colgando desde la columna de la calle hasta el propio edificio por el suelo. Ni qué hablar del pastizal que hay allí y del consumo o el gasto de energía que se produce, dado que las luces quedan prendidas a partir de las dos o tres de la tarde cuando el funcionario se retira y durante todo el fin de semana.

Nos imaginamos que la voluntad del Ejecutivo es dar una buena imagen de la ciudad capital, pero, sin duda, que esto no lo observan los vecinos y mucho menos quienes pasan, por un día, por nuestros principales paseos.

Consideramos que no hay mala voluntad de parte del Ejecutivo ni de parte de los encargados de la División de Parques y Jardines; pero, sin duda, la falta de funcionarios en esta dependencia se está notando en la ciudad de San José. Ello se debe a los funcionarios cesados obreros y carpinteros y también por contar con poco personal asignado para estas tareas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

- **VECINOS PROTESTAN POR EL DETERIORO DE CALLE LAVALLEJA**



En segundo lugar, quiero señalar que nos reunimos con los vecinos de calle Lavalleja, quienes están preocupados por el deterioro de esa calle, principalmente, desde Luis Alberto de Herrera hasta Becerro de Bengoa, pues está prácticamente intransitable.

Ellos nos hicieron notar que, en definitiva, esta Junta Departamental había votado un millón y medio de dólares para la reparación total de ésta y eso no se ha producido. Además, por esta calle ya no circula tránsito pesado, o sea, se trata de una calle tranquila, sin embargo, ésta aún no se ha reparado.

Por esta razón, le solicito al señor Intendente Municipal una rápida solución, dado que, en definitiva, estas calles de acceso a la ciudad son las que permiten el ingreso o pasaje, en esta temporada, de turistas y son el reflejo, la imagen de una ciudad o del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

Era cuanto queríamos manifestar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Barreto.

- **ROTARY CLUB SAN JOSÉ SOLICITA LA REINSTALACIÓN DE ANTIGUO BUZÓN DE CORREO, A MODO DE RESCATE DE ELEMENTOS DE VALOR HISTÓRICO-CULTURAL**

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Gracias, señor Presidente.

El pasado mes de setiembre recibimos una carta del Rotary Club San José en donde nos plantean la posible reinstalación, o emplazamiento, de un antiguo buzón de correo que hoy está en custodia en el Museo Departamental.

Concretamente, la carta dice así:

*"Señor edil Juan Carlos Barreto  
Presente*

*Como es de su conocimiento, el pasado 15 de setiembre, Día del Patrimonio Nacional, el Rotary Club San José adhirió a la fecha instalando un mosaico recordando la antigua calle 'Ciudad de Astorga' en la intersección de las actuales calles Batlle y 25 de Mayo.*

*Es interés del Rotary Club San José continuar colaborando con el rescate de elementos de valor*

*histórico o cultura que identifiquen y contribuyan a embellecer y a hacer más atractiva a nuestra ciudad.*

*Dentro de nuestro plan de trabajo, en ese sentido, nos parece reinstalar el antiguo buzón de correo que se encontraba emplazado en la esquina de la Confitería Paris -25 de Mayo y Asamblea-. El mismo, que se encuentra actualmente en custodia en el Museo, podría instalarse en el mismo lugar, donde estaba, o al comienzo de la peatonal.*

*Por lo tanto, solicitamos su apoyo y el de la Junta Departamental para llevar adelante este planteo frente al Ejecutivo Comunal.*

*Sin otro particular, se despide atentamente*

*Dr. Hugo Ceretta  
Presidente 2001-2002"*

Creemos, señor Presidente, que es muy buena idea esto de seguir rescatando el valor cultural de nuestra tierra y el valor patrimonial, por eso, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al señor Intendente Municipal, a la Comisión de Patrimonio, al Museo Departamental, al Rotary Club San José, a la Oficina Nacional de Correos, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, de esta Junta Departamental, y a la prensa, oral y escrita, del departamento.

Es todo lo que tenía para decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Fabre.

- **SITUACIÓN ANÓMALA CON FARMACIAS DE TURNO**

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Últimamente, varios vecinos de San José me han planteado una inquietud respecto a una situación, muy común, que se da con algunas farmacias cuando están de turno en horas de la noche.

Muchas veces, personas que llegan a estos comercios, por la noche, no encuentran al encargado; tampoco se especifica algún número de teléfono para ubicarlos y menos aún la dirección o domicilio.

Esta situación se agrava aún más cuando se trata de personas de edad avanzada y de pocos recursos como para movilizarse.

En este sentido, el Centro de Farmacias San José debería tomar medidas de contralor a los efectos de que este servicio se cumpla en forma.



Los turnos de las farmacias se distribuyen entre sábados, domingos y lunes, hasta el martes al medio día, y del martes al sábado, o sea que a cada una de las quince farmacias que están adheridas al Centro, le corresponde un turno cada 45 días, aproximadamente.

También proponemos que en el caso de las farmacias que no tienen abierto por las noches, el encargado o el propietario, pernocte en el comercio para evitar que se dé este tipo de situaciones, porque no es fácil acceder a un medicamento a altas horas de la madrugada.

Esto es lo que quería plantear, señor Presidente, y solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Centro de Farmacias de San José a los efectos de que se busque una solución, ya que se trata solamente de ajustar una situación puntual.

Gracias.

mm

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

o **RECORDACIÓN DE JUAN ALBERTO DE LEÓN SCANZIANI: ÚNICO DETENIDO DESAPARECIDO MARAGATO**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

El jueves 15 de noviembre la Comisión para la Paz creada con mucho acierto por el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, reveló ocho nombres de uruguayos desaparecidos en el país cuyos casos fueron finalmente resueltos.

La Comisión lleva resueltas quince situaciones, pero han autorizado la difusión de ocho casos que se develaron el jueves próximo pasado.

La importancia de la Conferencia de Prensa que brindó la Comisión para la Paz es realmente trascendente, porque aunque hace ya dieciséis años del regreso a la democracia es la primera vez que un órgano creado por el Poder Ejecutivo reconoció, de manera oficial, que varios uruguayos detenidos y desaparecidos en el país murieron a manos de las fuerzas armadas en sesiones de torturas.

Carlos Ramela explicó con precisión que estas personas murieron como consecuencia de apremios físicos y aclaró más adelante que no existen casos de ejecuciones, que murieron por las torturas.

Después, el miembro de la Comisión Gonzalo Fernández se refirió a la situación de los ciudadanos uruguayos en la Argentina, cuyos restos ya fueron encontrados en el vecino país. Indicó que en pocos días se repatriarán los restos de dos personas.

Ramela informó, también con relación a los casos de Argentina, que en el correr de la próxima semana habrá novedades.

Y aquí, deseo expresar que ante estas posibles novedades sentí con claridad que los maragatos estamos en falta porque no solicitamos, porque no demandamos, porque no exigimos con fuerza que se conozca la verdad acontecida al ciudadano Juan Alberto De León Scanziani; maragato desaparecido en Argentina a los veintidós años de edad, nuestro recordado "gordo Alberto".

Alberto De León nació y pasó sus primeros años escolares en la zona de Mal Abrigo concurriendo después al Liceo Departamental Doctor Alfonso Espínola, donde lo conocimos como activo dirigente estudiantil, dinámico y entusiasta integrante de AMEL (Asociación Maragata de Estudiantes Liceales) y miembro también de la juventud socialista.

Todos recordamos su cabello castaño, fuertemente rizado, su imagen bastante campera con sus grandes botas de goma de cuando venía de estudiar de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza o cuando llegaba de trabajar de un tambo de Soriano, ya recibido, entonces, de técnico lechero, siempre consustanciado con los problemas del campo, con los problemas del hombre rural siempre tan postergado. Las dificultades y rudezas del medio rural que conoció tan de cerca lo impulsaron, muy joven aún, a buscar nuevas experiencias, nuevos horizontes fuera del país, más precisamente en Perú. Allí, siempre sostenedor de las ideas socialistas y con una profunda concepción americanista, también desarrolló actividades sindicales y políticas del lado de los oprimidos.

Después, la nostalgia lo trae temporalmente por Uruguay, resolviendo finalmente radicarse en Buenos Aires. En la capital Argentina, fiel a sus arraigadas concepciones de luchar por un mundo mejor, trabajó activamente en el ámbito sindical como delegado de su fábrica y se vinculó en el hermano país a uno de los partidos socialista que en ese medio opera.

Y aquí, termina la historia para nosotros. Sabemos que desapareció en Argentina y que ya hace muchos años que no lo contamos entre nosotros paseando por nuestras calles, recorriendo el barrio de la estación que lo vio crecer, paseando por su calle Rincón, al norte, cerca de Presbítero Bentancur, calle a la que siempre volvía para visitar a su familia y a sus amigos de la primera juventud.

Creo que siempre debemos recordar las personas que se han sacrificado por una causa justa; pero cuando esa persona vivió junto a nosotros, lo conocimos en su cotidianidad, en sus virtudes y en sus defectos, cuando hay decenas de personas que recuerdan hermosas anécdotas que lo recrean, ese recuerdo tiene que ser más significativo y materializarse en hechos concretos.



Por eso, en primer término, pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura para que se analice la posibilidad de recordar al único detenido desaparecido que registra nuestro departamento de la forma que se estime más adecuada.

De mi parte sugiero:

- a) que se efectúe en su honor una sesión extraordinaria como se han efectuado en otras Juntas Departamentales ante situaciones similares. Y para ello, propongo como fecha probable el 30 de agosto de 2002 cuando se conmemore una vez más el "Día internacional del detenido desaparecido".
- b) Que en la plazoleta a los "Mártires de la Democracia", donde se recuerda actualmente a Zelmar Michelini y a Gutiérrez Ruiz, se coloque, en el monolito que allí existe, una placa que lo recuerde, de tal forma que los 20 de mayo y/o en otras fechas significativas se le pueda exteriorizar frente a dicha placa que no desapareció en vano, que su vida joven ofrendada no fue en vano, porque es un estímulo para las nuevas generaciones, dado que se le recuerda por haber luchado por la democracia integral en un contexto más justo, humano y solidario.
- c) Que se analice la posibilidad de que su nombre integre el nomenclátor de nuestra ciudad y que se difunda convenientemente sus datos biográficos y algunas de sus fotos más típicas para que la población realmente lo integre a su memoria colectiva.

Y, en segundo término, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe también al señor Intendente Municipal, a la Presidencia de la República, a la Comisión para la Paz, a la Asociación de Familiares de Desaparecidos, al SERPAJ, Amnistía Internacional, al Grupo de Derechos Humanos de San José, al Plenario de Trabajadores de San José, a los dos diputados por el departamento de San José, a ambas Cámaras Legislativas y a las dieciocho Juntas restantes del país.

Por último, voy a entregar a Secretaría una partida de nacimiento del señor Juan Alberto De León Scanziani para que dispongan de ella.

Nada más.

- **CONTINUAR TRABAJANDO POR EL ANHELO DE LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ: LA CREACIÓN DEL CTI EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ.**

En otro orden de cosas, señor Presidente,...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, ha culminado su tiempo.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Brevemente, quiero manifestar igual, ya que han habido otros excesos en el tiempo, que quiero adherirme una vez más al justo reclamo de la población de San José con relación al tema del CTI.

Considero que este tema ha sido muy bien trabajado por nuestra Junta Departamental en múltiples instancias y que tiene que ser nuevamente retomado por nosotros, porque eso es lo que está esperando la población de San José de este Legislativo Comunal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila, se le dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

- **PLANTEAMIENTOS E INQUIETUDES DE VECINOS DE LA CIUDAD**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a plantear distintos temas que nos fueron proporcionados por el edil suplente de esta Corporación, y Convencional del Partido Nacional, señor Washington García.

Vecinos del Prado Maragato solicitan a la Comuna, que se envíe una máquina a la zona para limpiar las cunetas y evitar así la acumulación de aguas.

Vecinos del barrio Exposición, concretamente quienes viven en la zona que comprende avenida Manuel D. Rodríguez pasando por Colombia, Flores, Colonia y Asociación Rural, también solicitan un desagüe provisorio para evitar la acumulación de aguas. Asimismo, se solicita a la Intendencia Municipal de San José y a la Dirección de Parques y Jardines que se refaccione la Plazoleta de calle Suiza y Canelones - que fue impulsada con mucho sacrificio por los propios vecinos - que fue, prácticamente, destruida por manos anónimas.

Vecinos del parque Rodó solicitan la erradicación de un basural que se encuentra en calle



Dardo Barceló entre Artigas Menéndez y Francisco Donato. También solicitan la colocación de un cartel de "CEDA EL PASO" en calle José Pedro Varela y Manuel D. Rodríguez. En este sentido, solicitan que esta inquietud se haga llegar a la Dirección de Tránsito.

Vecinos de Picada de las Tunas reclaman por los peligrosos zanjones, de unos dos metros de profundidad, que una empresa, que trabajó allí, dejó sin tapar. En este sentido, solicitan que esta inquietud se haga llegar a la Dirección de Obras.

Vecinos de Plaza Arriaga, concretamente, quienes habitan en calle Presbítero Bentancur casi Lavalleya, denuncian un basural en dicha zona y los consiguientes graves problemas que acarrea, proliferación de roedores e insectos que allí se concentran. En este sentido solicitamos que esta inquietud se haga llegar a la Dirección de Higiene.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Intendencia Municipal, a las reparticiones pertinentes.

○ **SITUACIÓN IRREGULAR CON FUNCIONARIO DEL M.S.P.**

En otro orden de cosas, reiteramos nuestra denuncia realizada ante el Ministerio de Salud Pública, Dirección de Asistencia Integral, en cuanto a que el responsable de fiscalizar a un par suyo en San José, se niega arbitrariamente a ejercer su función por la cual recibe un salario del Estado, coartando, absurda e ilegalmente, la libertad de trabajo que todo ciudadano uruguayo tiene consagrado en la Constitución de la República.

De persistir esta situación de silencio por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, solicitaremos la intervención del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Dirección del Hospital de San José, al Ministro de Salud Pública, a ADOS y a FODE.

○ **PROGRAMA ASISTENCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CIEGAS Y/O CON BAJA VISIÓN**

Por último, señor Presidente, decimos que en ADEMU, los días sábado funciona el Servicio para la rehabilitación de personas ciegas y/o con baja visión, atendido por tres Instructoras recibidas en el Instituto Cachón, servicio imprescindible para quienes adolecen dichas patologías.

Lamentablemente, las Instructoras no van a poder seguir viniendo a San José si persiste el atraso, por parte del BPS, en el pago por sus servicios - sólo

han cobrado un mes del año 2001 - y se les ha solicitado, por parte de ese Ente, una serie de documentación burocrática que sólo entorpece la situación.

Debemos decir que entre los importantes centros de enseñanza se encuentran: "OyM" - orientación y movimiento con bastón en la calle- lectura braille, computación para ciegos, movimientos dentro del hogar, etcétera.

En este sentido, solicitamos al señor Intendente, realice gestiones frente al Directorio del BPS para encontrarle una solución al tema o que estudie la forma de que sea el Municipio quien financie dicho programa asistencial.

Solicitamos, entonces, que la versión taquigráfica de estas palabras pase al señor Intendente Municipal y al Servicio de rehabilitación de ciegos y/o con poca visión (ADEMU), y al Directorio del BPS.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

○ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.07)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.35)

○ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.



SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.35)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.03)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero decir que el jueves 15 del corriente tuve la primer reunión de la Comisión Especial que asesorará al Ejecutivo sobre el cruce de calles que necesitan semáforos.

Represento a la Junta en esta Comisión junto con los técnicos que ha designado el señor Intendente, entre ellos, la contadora Ana Bentaberry, la doctora Mónica Tedesco, el arquitecto Magnou, el ingeniero Pereira, el ingeniero Betervide y el comisario Zengotita.

Luego de un trabajo arduo de dos horas llegamos a una primera conclusión y es que habría que colocar semáforos en once puntos de la ciudad de San José. Ellos son: en la avenida Luis Alberto de Herrera en los cruces con avenida Rivera, Artigas, Sarandí y Lavallega; por calle Oribe en el cruce con calle Asamblea y Bengoa; por Ansina, en el cruce con 25 de Mayo y con Artigas; en Rivera y 18 de julio- porque este ha sido un reclamo de muchos ediles de la Junta Departamental y de la misma población-; en Manuel D. Rodríguez y Larrera- porque allí el tránsito está muy complicado- y también se señaló como prioridad el cruce de José Pedro Varela y Ruta 3.

Mañana tendríamos la otra reunión y casi seguro que vamos a hacer una recorrida por esta zona.

En primera instancia, parece fácil resolver la instalación de una batería de semáforos, pero lo cierto es que esto genera otros inconvenientes en la circulación de los vehículos. Por ejemplo, en el cruce de Artigas y Ansina hay que tener en cuenta el arribo de los ómnibus.

Por último, quiero destacar la buena voluntad de todos los técnicos y del Ejecutivo.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, quiero hacerle una pregunta a la Mesa y es de aspecto reglamentario, como no sé en qué momento hay que plantearlo voy a mostrar mi interés en este momento.

Hay un Decreto que viene de la Legislatura pasada - y está el número puesto en la puerta de la Sala de Sesiones- que prohíbe fumar en el ambulatorio de la Junta Departamental y en los ámbitos de reunión o de trabajo de este Cuerpo. Dice que debe haber un lugar donde se debe fumar y ese decreto - y los que debemos cumplir los decretos somos los ediles de la Junta Departamental que legislamos al respecto- no se está cumpliendo.

Por tanto, planteo mi preocupación al respecto y si de antemano pensamos que no hay que cumplir el decreto- porque yo he visto de todo en la Junta Departamental a ediles o al público fumando- habrá que modificarlo.

Así que, como de acuerdo al Reglamento es el Presidente del Cuerpo el que debe, por mandato de la Junta Departamental, hacer cumplir el reglamento, las leyes y los decretos, es que planteo mi preocupación, porque estamos violentando nosotros mismos, en la Junta Departamental, un decreto que tiene validez.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente, quiero informarle al señor edil Bonnahón que la Mesa viene trabajando desde hace quince días tratando de ubicar un lugar para fumadores, el cual no se ha podido establecer, pero ya va haber una resolución al respecto para que se dé cumplimiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Vassallo ya se ha adelantado a decir lo que la Mesa está tratando de llevar adelante y es justamente tratar de buscar un lugar para los fumadores y que en el resto de la Junta no se pueda fumar.

**◆ MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a la primer moción.

(Se lee:)

**1ª) MOCIÓN URGENTE:**

*Los Ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados en el primer lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Daniel Bentancor, Andrés Pinaluba, Juan Carlos Alfaro, Oscar Ostazo Arráun. Ediles".*

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente, es para solicitarle que el informe que figura en el Repartido con el número sesenta quede en el Orden del Día.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión sin el asunto número sesenta.

(Se vota:)

**21 en 27.Afirmativa. MAYORÍA**

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

**2ª) MOCIÓN URGENTE:**

*"San José de Mayo, 7 de noviembre de 2001  
Junta Departamental de San José  
Señor Presidente  
Edil Rubén A. Bacigalupe*

**PRESENTE.**

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicito a usted incluir en los Asuntos a Tratar de la próxima sesión ordinaria la siguiente,*

**"MOCIÓN URGENTE:**

*Para exponer en Sala sobre: Aplicación del IVA en la Salud y otros rubros".  
Sin otro particular, saludo a usted atentamente,*

*Washington Miranda  
Edil Departamental".*

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se va a someter a votación la inclusión de esta moción en el tercer lugar del Orden del Día.

**○ CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos antes que se someta a votación la inclusión de esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**27 en 27.Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.10)

cb

**◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:23)

Secretaría le da lectura, nuevamente, a la segunda moción urgente.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: solicito votación nominal.



SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil, pasamos a tomar votación en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR CAMY: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

### **25 en 28. Afirmativo. MAYORÍA**

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: no hemos acompañado la inclusión de la moción, no porque no nos interese el tema, sino porque sabemos que está dentro de las intenciones del Gobierno, que se está considerando en comisiones legislativas, que han sido designadas expresamente para ello, con una amplitud mayor que la que tiene este tema específico.

En consecuencia, entendemos que la Junta no puede adelantarse, porque las opiniones que se puedan verter acá serían como escribir en el vacío, porque el tema se va a resolver a otro nivel.

También hemos escuchado decir al Ministro de Economía y Finanzas que la aplicación de esto no sería en forma inmediata, que sería gradualmente, en fin, hay varios aspectos sobre los cuales nosotros no nos podemos pronunciar porque ni siquiera a nivel de

Gobierno y de coalición de gobierno se sabe qué es lo que va a pasar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Por las mismas razones, más o menos, que dio el señor edil Ostazo no acompañé la moción. Como él dijo el tema está a discusión en un ámbito con mucho más conocimiento y, tal vez, se abarquen aspectos que nosotros no podemos considerar acá; sería trabajar inclusive sobre una hipótesis.

Además, si abordáramos el tema, quizás, políticamente podríamos estar creando una indecisión o podríamos hacer que la balanza se volcara hacia un lugar y que el estudio concienzudo que se está haciendo dejara de ser técnico.

Muchas gracias.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque entendemos que es el momento adecuado para hacer llegar la voz de esta Junta Departamental, la opinión de los ediles, antes de que el Parlamento tome una resolución al respecto.

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma afirmativa, en primer lugar, porque en la sesión pasada el señor edil mocionante dejó en suspenso su inclusión en base a un planteamiento de integrantes del Partido del Partido Nacional referido a la espera de la definición del Directorio del Partido.

En el día de hoy el Directorio se expidió en contra, no sólo del IVA en la salud, sino también sobre otros temas y, por tanto, creo que es bueno empezar a considerarlo.

Comparto también lo expresado por el señor edil Alfaro en cuanto a que no tiene ningún tipo de relevancia hablar sobre temas que ya se resolvieron; la voz de la Junta Departamental –si es que somos la caja



de resonancia del pueblo- tiene que llegar antes de que las cosas se decidan, por más que lo que llegue al Parlamento sean simples intenciones u opiniones y por más que no tengamos poder de decisión; pero, por lo menos, es importante que escuchen lo que piensa esta Junta Departamental.

Gracias.

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. – Pasamos al siguiente capítulo:  
**Asuntos a Tratar.**

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

*"Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados en primer lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 58, 59, 61, 62, 63, 64 y 65.*

*Rita Quevedo. Yarwynn Silveira. Danilo Vassallo. Daniel Bentancor. Andrés Pinaluba. Juan Carlos Alfaro. Oscar Ostazo. Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Asunto N° 58. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*" Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 4177/01 de este Cuerpo referente a contar con sillas de ruedas en lugares públicos."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto N° 59.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 4230/01 de este Cuerpo referente a la creación de un parque deportivo y recreativo en Villa Ituzaingó."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: para solicitar que se obvie la lectura de los informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción del señor edil.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto N° 61.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto N° 62.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto N° 63.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto N° 64.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Asunto N° 65.

(Se vota:)

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al segundo punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Moción presentada por varios señores ediles para exponer en Sala sobre la agresiva fiscalización y persecución a que se ven sometidos los ciudadanos del interior por parte del Gobierno Municipal de Montevideo en el control de las Patentes."*



mm  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón , a quien le quedaban trece minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, nosotros habíamos iniciado, en la sesión pasada, el desarrollo del tema con la esperanza de que este asunto quedara solucionado en el día de hoy - y pensábamos positivamente- por una resolución que haría la Intendencia Municipal de Montevideo. Eso no ha sucedido así y pensamos que ha disminuido la presión, por así decirlo, desde el punto de vista de la imagen. Pero aún andan ciudadanos de este país probando por qué razón viven donde viven y por qué razón tienen que ir a Montevideo con sus vehículos empadronados en otros lugares. También aquellos que por razones laborales tienen que ir a Montevideo, por más que vivan en el interior, tienen que gestionar un permiso válido por un año en una oficina burocrática. O sea , que el Gobierno Departamental de Montevideo le da un permiso a los ciudadanos para que puedan circular por la capital del país.

Pensamos que este tipo de acontecimientos son inéditos, en vez de probarse lo contrario, es el ciudadano que tiene que probar donde vive. Es lamentable que hayan ciudadanos del interior del país que a pesar de estar radicados, de tener su empresa y la posibilidad de optar -como lo dice el Código Civil- por el domicilio tengan que hacer estas cosas cuando el acuerdo hecho por el Congreso Nacional de Intendentes, el 27 /11/2000, dice claramente que: "*Se entiende por domicilio el aprobado por el Congreso Nacional de Intendentes del 17 de junio del 92, domicilio de acuerdo a lo establecido en el Código Civil o en el lugar donde ejerza acción empresarial*". O sea, el ciudadano puede optar y , sin embargo, contrariamente a esto el ciudadano tiene que probar donde vive y en el caso de elegir tiene que sacar un permiso para circular en la capital del país.

El centralismo montevideano , el centralismo del país creo que demuestra el desconocimiento que se tiene que para cualquier trámite importante , que para resolver cualquier tema laboral hay que viajar a la capital del país. Lo vemos nosotros en el ejercicio de nuestra función , pues terminamos viajando a las sedes de los entes, a las empresas del Estado, a los Ministerios de distintos organismos, o sea, que tenemos que viajar a Montevideo. Lo mismo les pasa a los ciudadanos comunes y corrientes, sin embargo, pensamos que por una actitud meramente fiscalista desde el punto de vista de la recaudación , se persigue, se presiona, se trata mal , se pone una jauría organizada de inspectores en las calles de Montevideo.

Y ahora, no sólo hay que esquivar los pozos, los montones de mugre , sino que también hay que esquivar a los inspectores de tránsito.

Hay que andar con mucho cuidado por los lugares donde a mí me toca ir seguido, cerca del Mercado Modelo, o del Cerrito de la Victoria, o del Hipódromo.

Entonces, nos vemos en la obligación de plantear este tema con seriedad. Y , sin duda, que los gobernantes de este departamento – y cuando digo gobernantes estoy hablando de la Junta Departamental y de la propia Intendencia Municipal- van a defender los intereses, con altura, de los contribuyentes de San José, en este caso y , sobre todo, genéricamente los del interior del país, porque debemos aliarnos con el resto de los compañeros del interior.

Días pasados, veíamos en la prensa contradicciones de todo tipo, legales...; contradicciones en las afirmaciones del Director de Tránsito de Montevideo, que eran contrarias a la intención de algunos gobernantes; pero como la intención nunca la conocemos, porque están encubiertas detrás de las acciones sólo vemos las acciones.

Entonces, señor Presidente, nuestra idea es que este tema lo debata la Junta Departamental , que se salga fortalecido en esta discusión por cuanto el contribuyente de San José se va a ver respaldado por su Gobierno en un mensaje claro de actitud de resolución de Gobierno, que defienda sus intereses, su opción, su libertad. Y que si vive en San José o tiene una vinculación, de acuerdo al Código Civil, con San José no puede ser molestado en ningún lado para probar absolutamente nada y mucho menos para sacar un permiso. Porque mucho más allá que la ciudad de Montevideo sea la casa de los montevidianos - y que tienen el derecho lógicamente a defender su casa los montevidianos como ciudad-, lo que tiene que hacer por sobre todas las cosas, el Gobierno de Montevideo es defender los intereses de sus ciudadanos. Nosotros reclamamos como uruguayos que tenemos el derecho de ir a la capital de nuestro país, porque ese derecho es de todos. Y no tenemos que sacar permiso para circular por la capital de nuestro país. Es lamentable, es inédito que se tenga que sacar permiso para circular en la capital del país. Las resoluciones que hizo el Congreso Nacional de Intendentes amparan la decisión de que el ciudadano pueda optar, de acuerdo al Código Civil, por el domicilio.

Esa es la razón por la cual decimos que es precisamente al revés lo que debe hacer la jauría de inspectores de tránsito de Montevideo. Lo que tienen que hacer es probar lo contrario , no que yo como ciudadano tenga que probar que no vivo en Montevideo. Sin embargo, se le intima , se le obliga , se



le dan plazos, horas, para que se presente a estas oficinas para sacar los permisos correspondientes.

Creemos que este tema la única justificación que tiene es la decisión del Gobierno, del Ejecutivo de Gobierno de Montevideo, de velar por los intereses de los ciudadanos de Montevideo. El tema está en la forma y en el cómo. En la forma y en el cómo se destrata a los ciudadanos del interior. En la forma y en el cómo no se le tiene respeto a los ciudadanos del interior.

cb

El Ejecutivo y el Gobierno de Montevideo tienen derecho a defender los intereses de los montevideanos desde el punto de vista tributario, cómo no; el tema es cómo se hace. Y, además, que no se olviden que la capital del país es de todos, y que ahí está radicado el Gobierno Nacional, los órganos del Gobierno Nacional, las empresas del Estado, oficinas públicas, sedes empresariales, y por tanto, los ciudadanos del interior, a pesar de ellos, deben trasladarse a Montevideo.

Los "canarios", como se les dice muchas veces y en forma despectiva a los ciudadanos del interior, tienen los mismos derechos que los ciudadanos que viven en Montevideo; y esos derechos deben ser defendidos; y en este caso los derechos de los ciudadanos de nuestro departamento tienen que ser fuertemente defendidos por nosotros.

Por ahora, señor Presidente, y para tratar de ceñirme al tiempo, es cuanto teníamos que decir. Sin duda, señor Presidente, tenemos más material, tenemos más argumentos; podemos leer resoluciones, y podemos dar algunos otros testimonios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias.

Señor Presidente: hacía bastante tiempo que no escuchaba tantas barbaridades juntas. Barbaridades algunas, inventos otros. Por suerte, estamos perfectamente documentados para probar que algunas de las cosas que se dicen son inventos.

Yo anoté algunas cosas de alguna intervención que se hizo acá en Sala; por ejemplo, se dijo: hay que probar a dónde se vive; que hay una actitud fiscalista, que se persigue, que se presiona; que se sacó una jauría de inspectores. ¡Qué interesante...! Porque el año pasado, en esta época más o menos, tal vez un poco antes, en San José se hizo exactamente lo mismo. Pero, yo no voy a cometer el atrevimiento de decir que los inspectores de San José son una jauría; me parece una falta de respeto para con los señores inspectores; realmente es una grosería de las que ya estamos acostumbrados, ya estamos acostumbrados a ese estilo.

Pero se hizo exactamente lo mismo, señor Presidente, exactamente igual; hubo una actitud de fiscalización, defendiendo los recursos del departamento de San José, cosa que nosotros podemos compartir, también; y no se nos escuchó decir nada en contra; se persiguió, se presionó, se entregaba una notificación a los conductores, se los intimaba. Y me pregunto, entonces, ¿cuál es la diferencia? ¿Que acá es San José y allá es Montevideo? Esa es la diferencia. Se salió con el mismo estilo, con las mismas actitudes, con el mismo discurso.

También habían plazos de vencimiento. Habían salido todos los inspectores que hay y se paraba a los conductores cada pocas cuadras. Ahí los conductores mostraban el papelito que ya le había entregado otro inspector y, entonces, se volvía a insistir y se notificaba. Y todo esto era producto de la guerra entablada con el departamento de Flores. Lo cierto es que se hizo exactamente lo mismo, fue la misma historia. Y se les advertía a los conductores que o reempadronaban en San José o se les iba a cobrar la mitad de la patente de San José. ¡Eso no es perseguir, eso no es molestar, eso no es intimidar! No, no, eso lo hacen sólo los de Montevideo; lo que hacen los de acá está bien. Que forma tan especial, que dualidad de criterios para plantear las cosas!

¿Qué pasó en Canelones, por ejemplo, Gobierno del Partido Colorado? Allí también se sacó a los inspectores a la calle —no voy a decir a la jauría. Y allí también se persiguió, se presionó, se intimó. Yo no vi que en ningún momento se trajera una moción a Sala para hablar de la situación de Canelones donde también se persiguió muchísimo a los contribuyentes; es más, se hicieron cosas ilegales como, por ejemplo, sacarle la documentación a los conductores. Todos saben que eso no se puede hacer, bueno, en Canelones se hizo. Nadie dijo nada. El problema siempre es Montevideo.

Yo tengo acá alguna documentación y, entre otras cosas, tengo la resolución del Congreso de Intendentes, a la que se hizo referencia hace un momento del 27 de noviembre del 2000. Y allí es absolutamente claro, meridianamente claro, que se está procediendo ajustado a lo que es esa resolución. No hay ninguna duda, absolutamente ninguna; basta con leerla; no lo voy a hacer, a no ser que sea necesario, que se me solicite que la lea y que fundamente, porque no quiero aburrir ni gastar mi tiempo leyendo una resolución que seguramente todos la conocen. Y también tengo acá una resolución, fechada el 30 de abril del 2001, firmada por el Intendente Municipal de Montevideo, el arquitecto Mariano Arana y por la Secretaria General, doctora María Julia Muñoz. Y yo les voy a decir qué es lo que se está haciendo en Montevideo.



En primer lugar, como ya dije, se está actuando ajustado a lo que establece la resolución del Congreso Nacional de Intendentes de fecha 27 de noviembre del 2000.

En segundo lugar, la resolución del 30 de abril, a la que hacía referencia, dice claramente en su artículo 3º..., voy a permitirme leer antes el artículo 2º porque me parece que también es importante: " *Los conductores de vehículos empadronados fuera del departamento de Montevideo están obligados a exhibir, cuando el personal de vigilancia lo requiera, la documentación que acredite la identificación del vehículo y su licencia de conducir a los efectos de registrar la información respectiva. El conductor será requerido en el mismo acto por el domicilio del propietario del vehículo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 del Congreso Nacional de Intendentes, de fecha 27 de noviembre del 2000*".

El artículo 3º dice: " *Si en el acto de fiscalización el conductor acredita, mediante título de propiedad del vehículo respectivo o la credencial cívica del propietario, que el domicilio de éste coincide con el lugar de empadronamiento del vehículo, se presumirá cumplida la normativa correspondiente. Asimismo, podrá exhibirse fotocopia certificada por escribano de cualesquiera de ambos documentos.*"

mm

El artículo 4º) dice: " *Si en el acto de fiscalización no puede acreditarse el domicilio en la forma indicada en el numeral precedente, se emplazará al propietario del vehículo a efectos de que concurra dentro de los quince días hábiles*" –repito, quince días hábiles- " *siguientes al servicio de vigilancia de la División de Tránsito y Transporte a fin de acreditar su domicilio permanente o principal o empresarial, en su caso, lo que podrá efectuarse a través del título de propiedad del vehículo, de la credencial cívica o de documentación alternativa como certificación notarial o la constancia fiscal del domicilio empresarial que avale fehacientemente la declaración del propietario*".

Aquí se dijo, que se daban horas y esto prueba que es una mentira. Esto prueba que se habla con liviandad, prueba que hay mala intención política, que deliberadamente se tergiversan las cosas, pero también es bueno decir que no sólo aquí en Sala se han dicho estas cosas. Hemos escuchado al señor Intendente Municipal mentirle a la población cuando ha salido a la prensa a hablar de este tema y decir también que se le daban unas pocas horas al contribuyente cuando él sabía que eso era una mentira. Y eso lo sabía porque él conoce esta resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo y sabía porque fue Presidente del Congreso de Intendentes cuando todas estas cosas se resolvían.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, lo interrumpo para dar lectura a dos mociones que han llegado a la Mesa.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las mociones que hemos recibido.

(Se leen)

**"MOCIÓN:**

*Solicitamos se extienda el horario de la sesión hasta la finalización del tema que se está tratando. Alfredo Ciriani. Edil*".

**"MOCIÓN:**

*Para pasar a cuarto intermedio para el lunes 26 de noviembre a la hora 20 y 30. Juan Carlos Alfaro, Daniel Bentancor, Yarwynn Silveira, Elzeario Boix. Ediles*".

Se somete a votación la primer moción. Se lee nuevamente por Secretaría.

(Dialogados)

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Solicitamos se extienda el horario de la sesión hasta la finalización del tema que se está tratando. Alfredo Ciriani. Edil*".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación esta moción.

(Se vota:)

**23 en 26.Afirmativa .MAYORÍA**

Puede continuar el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Estábamos desarrollando la Resolución fechada 30 de abril de 2001 , en donde en su punto sexto dice : " *...Los propietarios de vehículos que tengan fecha pendiente para realizar el trámite de reempadronamiento en Montevideo no serán fiscalizados hasta el vencimiento de dicha fecha*".

Todo lo que hemos expuesto y tenemos más para exponer como, por ejemplo, un informe jurídico del Director de la División de Jurídica de la Intendencia Municipal de Montevideo con fundamentos jurídicos que prueban de que no se está haciendo nada absolutamente en forma ilegal, todo lo que se está



haciendo está ajustado a derecho y en el marco de la Resolución del Congreso Nacional de Intendentes. Esto está aprobado, no lo estoy inventando. Y esto significa que aquí no se persigue a nadie, ni se cree que quien gobierna en Montevideo...

Le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil para que pueda seguir haciendo uso de la palabra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

#### 24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Señor edil, aparte del minuto que le queda y los quince minutos tiene dos minutos más por la interrupción que le hice al votar la moción.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser bastante breve.

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Yo estaba escuchando atentamente la exposición del señor edil Echegorri y prestaba especial atención a la parte que dio lectura en cuanto a que no es verdad que se está ejerciendo la fiscalización en cuestión de horas y hablaba de un plazo de quince días.

Al respecto, quiero decir que tengo en mi poder la transcripción de un reportaje que se le hiciera días pasados al Director de Tránsito de la Intendencia, Felipe Martín en donde en un pasaje dice:

— “¿Pero, entonces, se debe asumir que si se quiere ir en auto a Montevideo hay que perder un par de horas obligadamente en una oficina de la Intendencia para conseguir el permiso de circulación?” — dice el periodista\_ .

— Sí, no hay otro camino.” — dice el Director de Tránsito\_ .

Entonces, el oyente entiende que es una cuestión del momento.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco la intervención al señor edil Pinaluba porque me va a permitir esclarecer algunos conceptos en ese sentido.

El tiempo a que él hacía referencia es a efectos de concurrir a una oficina en donde le otorgarán con la documentación probatoria, un permiso de circulación, que más que un permiso de circulación es un documento que lo habilita a circular libremente por Montevideo sin ser fiscalizado. No es que el conductor tenga que probar eso en esas dos horas. Si el conductor no quiere hacerlo en ese momento o porque no tiene la documentación, por si esto fuera poco, tiene quince días para presentarse con la documentación respectiva. Ahora si el conductor lleva la documentación en su poder el artículo 3º- y no hay duda de ello- dice claramente: “... que si en el acto de fiscalización el conductor acredita mediante el título de propiedad respectivo o la credencial cívica del propietario que el domicilio de este coincide en el lugar del empadronamiento del vehículo se presumirá cumplida la normativa correspondiente”. Esto es así.

cb

Se da por sentado que el propietario del vehículo, o quien conduce el vehículo probó que su residencia, su empresa, o su domicilio particular, es el interior y, en consecuencia, el empadronamiento de su vehículo es correcto, y ahí termina el problema.

El señor edil Miranda me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, corroborando lo que decía el señor edil Echegorri, no hay ninguna acción fiscalizadora que no tenga algún contratiempo para el contribuyente, eso es así en todas partes del mundo, incluso acá. Acá hay conductores que pueden transitar por el departamento con patente de otro lado abonando media patente en la Intendencia Municipal, y tienen que pedir una habilitación, que se les extiende en la Intendencia, para hacerlo. Tal vez, acá no les lleve tanto tiempo como en la Intendencia de Montevideo donde, generalmente, hay mucha gente. Pero, no debemos olvidar la diferencia abismal de población que tiene San José con respecto a Montevideo.



En otro orden de cosas, cuando se dice que acá tenemos nueve inspectores de tránsito, no sé si nos tenemos que poner felices o pensar que realmente nos está haciendo falta un cuerpo inspectivo mayor; muchísimas veces hemos oído en la Junta Departamental la solicitud de cuerpo inspectivo para solucionar determinados temas de tránsito, por ejemplo, en Ecilda Paullier, en Rincón de la Bolsa, en Libertad.

Por otro lado, estamos hablando de una población quince veces mayor, fácilmente, que la de San José y, por lo tanto, tenemos que pensar que estamos hablando de una cantidad mucho mayor de gente que inspecciona.

Tampoco –como decía el compañero edil Echegorri- me afilio a la tesis de adjetivar como jauría a ninguna persona que está cumpliendo con su trabajo.

Gracias, señor edil. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, en uso de la palabra, el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias.

Como resumen de nuestra exposición, digo que aquí en San José se hizo exactamente lo mismo, se causó las mismas molestias a los contribuyentes porque había que concurrir a las oficinas de la Intendencia Municipal, comerse unas colas impresionantes, perderse toda una tarde para hacer el trámite, si es que iba a reempadronar; también había que presentar la documentación probatoria de residencia, en fin, no veo cuál es la diferencia.

También había vehículos empadronados en Montevideo que circulaban en el departamento de San José, no sólo de Flores. Y a nosotros nunca se nos ocurrió decir que porque se perseguía, se intimidaba, se molestaba a esos conductores de vehículos empadronados en Montevideo, se estaba haciendo una discriminación o que se les estaba prohibiendo circular por las calles de San José. Creímos, en su momento, que era una medida enmarcada en la resolución del Congreso de Intendentes, ajustada a derecho, que, en definitiva, lo que hacía era regular una situación que notoriamente era irregular, por la cual, muchísimos vehículos estaban empadronados en Flores, en Maldonado, en Montevideo, etcétera.

Resulta curioso, entonces, que ahora se diga que el Gobierno de Montevideo le prohíbe la circulación a los habitantes del resto de la República, cuando se sabe perfectamente bien que además de la capital de la República, Montevideo es un departamento con las mismas características y problemas en cuanto a que cada departamento, legítimamente, defiende sus propios recursos en el marco de la Ley, de la Constitución, en el marco de las resoluciones del

Congreso de Intendentes. Entonces, si el propietario de un vehículo tiene residencia en Montevideo, lo justo es que tenga su vehículo empadronado en Montevideo. Es eso. Nadie pretende obligar a nadie a hacer algo fuera de lo que es la normativa, que además, pretendemos que sea igual para todos.

El señor edil Berto me solicita una interrupción. Se la concedo con gusto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Berto.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

Quizás no haya entendido bien, pero se desprendió de sus palabras que el cuerpo inspectivo tal vez no esté bien informado. Porque, cuando a usted lo paran, más allá de que usted pueda acreditar que reside en el departamento donde tiene empadronado el vehículo, había que ir igual –por lo menos así fue la semana pasada- a la Intendencia a sacar esa documentación que exigen. Y yo le digo que a mis hijos les pasó.

El viernes pasado, en frente a la Facultad de Agronomía les pasó eso; parece que se eligieran lugares a donde llega gente del interior. El viernes, en avenida Garzón, fiscalizaron durante toda la mañana. ¿Por qué? Porque la mayor parte del alumnado es del interior; jóvenes de Canelones, de San José o de Florida, tuvieron serios problemas; algunos ni siquiera pudieron llegar a clase porque las colas eran bastante grandes. Parece como que la cosa se concentró en Garzón y Millán, habían más de diez inspectores, seis en frente a la Facultad y cinco en esa esquina y en la cuadra que pasa por detrás de la ANCAP. Parece que se buscó un lugar estratégico y creo que eso no pasó acá en San José. Allá se buscó un lugar a donde llegara gente con coches empadronados en el interior y, realmente, no se escapó ninguna, más allá de que pudiera acreditar su residencia o no; el que quería seguir circulando tenía que ir a la Intendencia de Montevideo; más allá, reitero, de tener la credencial, la libreta, porque mis hijos tenían hasta la credencial y no resolvieron nada, tuvieron que ir a la Intendencia.

Entonces, no es lo mismo que lo que usted estaba diciendo; no quiero decir que usted no esté diciendo la verdad, posiblemente el cuerpo inspectivo esté mal informado y no está inspeccionando correctamente.

Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Yo le agradezco al señor edil su intervención porque me va a permitir, también, decir alguna cosa al respecto.



En primer lugar, en San José los inspectores se colocaban también en lugares estratégicos, en calle Herrera, en Manuel D. Rodríguez, también buscaron lugares estratégicos, vamos a decir las cosas como son; primera cuestión.

Segunda cuestión, también se les pedía que pasaran por la Intendencia para regularizar la situación.

Tercera cuestión. Aquí yo hice alusión y le di lectura a una resolución del 30 de abril del 2001 y desconozco la situación que el señor edil plantea.

mm

Pero yo le quiero decir que si esa situación se planteó, lo que tiene que hacer es denunciar donde corresponda la actuación de ese inspector. ¡Ah, sí, hay que denunciarla! Porque se está incumpliendo con una resolución del Intendente Municipal. Y si eso es así, lo que hay que hacer es sancionar al inspector, lisa y llanamente. No voy a volver a leer la resolución porque es bastante clara. Reitero, lo que hay que hacer, sin duda, es sancionar a los inspectores. Lo que tiene que hacer es pedirle al inspector su nombre, que se identifique y hacer la denuncia correspondiente en la Intendencia para que se tomen las medidas pertinentes, porque se está actuando mal. Si eso es efectivamente así – y no tengo porqué dudar de lo que dice el señor edil, al igual que él no duda de lo que yo digo, y además creo que me lo dice de buena fe- lo que corresponde es hacer la denuncia y decir claramente que se está incumpliendo con una resolución de la Intendencia Municipal que establece un procedimiento de fiscalización que, en definitiva, causa determinadas molestias, pero que está ajustado a derecho y enmarcado dentro de las resoluciones del Congreso Nacional de Intendentes.

Por ahora, nada más.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar una alusión tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, no es para contestar una alusión son millones de alusiones.

Voy a tratar de contestarlas todas en el menor tiempo posible.

Hay algunos gestos..., molestias... Se dijo que yo había dicho barbaridades e inventos. ¡Es fantástico!, ¡qué habilidad, qué ductilidad para tratar de probar lo que no se puede probar, acusando a los demás de que hacen lo mismo! Y, entonces, como, por ahí, ellos afirman que los demás hacen lo mismo aunque está mal está bien. Y, de pronto, por ahí, se prueba que no es lo mismo lo que hicieron, pero ellos ya lo dieron como un

hecho. ¡Es fantástica la capacidad de actuación, de interpretar los papeles de acuerdo al director teatral! ¡Es fantástica esa capacidad teatral!, yo no la tengo.

Al principio hablé... Me molesta un zum, zum que tengo por acá...

(Dialogados)

Decíamos que al inicio de mi exposición me expresé en tono calmo, pausado, hablé de "jauría" de la misma manera que se le dice "zorro" y capaz porque asocie una cosa con la otra fue que dije "jauría" y porque además, como bien lo dijo Berto, andan de a montones, lo que quiere decir que andan muchos juntos y todos libreta en mano y lapicera afilada. Es así y son muchos.

Tal vez la "adjetivización" que hice – incluso no sé si está bien dicha la palabra- no les haya gustado. Muy bien, acepto la corrección que me hace el señor edil Echegorri "adjetivación", pensé que iba a ser la maestra la que me iba a corregir, pero no. Porque la maestra me ilustra y cuando lo hace lo acepto; ahora cuando me hace ese ruido me molesta; pero cuando me ilustra lo acepto.

(Hilaridad)

Se dice que se cumple con una resolución hecha por la Intendencia Municipal de Montevideo, que se cumple con la resolución del Congreso de Intendentes. Eso no es así. En ningún lado, la resolución del Congreso de Intendentes dice que tienen que andar los contribuyentes con credencial y título de propiedad del auto en mano para probar determinado tipo de cosas, en ningún lado dice eso. Lo único que se dijo mediante la resolución es que con la credencial cívica se documenta donde se vive. Con la credencial cívica lo único que se sabe es donde se vota, no donde se vive y muchas veces nada tiene que ver con donde se vive. Porque, si no para qué se pide, como lo dice la resolución del Congreso de Intendentes, el domicilio empresarial, ¿o es que las empresas votan? La credencial cívica no es un documento de residencia, es otro invento. Eso sí, es un invento, no lo que yo dije.

En concreto, no se contestó ninguna de las afirmaciones que yo hice. Ninguna. Lo único que se me hizo fue adjetivarme diciendo que yo decía barbaridades e inventos, porque acá se hacía lo mismo. Se dijo que el año pasado - no sé en qué fecha- se hacía lo mismo que se estaba haciendo en Montevideo. Y eso sí es un invento y además una mentira.

Lo que se hacía en San José era cumplir con lo que establece la resolución del Congreso de Intendentes, se notificaba y se daba un plazo para reempadronar. Si el individuo vivía acá, iba a reempadronar sin costo y si no tenía posibilidades de



reempadronar , porque , por ejemplo, no tenía la documentación, iba a decirlo y había un plazo para ello. Y si vive en San José y no tiene la documentación la Intendencia tiene la posibilidad, de acuerdo como lo dice la resolución del Congreso de Intendentes, de aplicarle hasta el cien por ciento del valor de la Patente. Acá se aplica el cincuenta por ciento del valor de la Patente, pero se le está dando un plazo a los contribuyentes que quieren reempadronar en San José.

Así que acá se les notifica, pero allá no. Allá hay que ir a sacar un permiso - y ustedes lo saben muy bien- para circular por Montevideo. Eso lo dice la resolución que leyó el señor edil Juan Echegorri, dice que hay que sacar un permiso , una habilitación para circular. Eso es un permiso, así que se ve que los inspectores de tránsito desconocen la resolución del Congreso de Intendentes. La resolución del Congreso de Intendentes la deben de haber mandado con los chasques a los inspectores de tránsito, por eso demoran tanto en aprenderla, los mismos chasques que ellos utilizan acá para ponerse de acuerdo con las resoluciones. ¡Es una tomadura de pelo lo que están haciendo con los contribuyentes que viajan a Montevideo! Incluso más, no sólo con los que viajan , sino con los que pasan para Montevideo. Yo me pregunto qué pasaría si los inspectores de tránsito de San José se parasen un fin de semana en la Ruta 1 y, por ejemplo, detuvieran a todos los vehículos que están matriculados en Montevideo y que viajan para Colonia. ¿Qué pasaría?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicito a los señores ediles que no dialoguen y que si quieren hacer uso de la palabra que simplemente lo soliciten que a su momento se les va a conceder.

Puede continuar el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No quiero dialogar, estoy tratando de contestar algunas afirmaciones que se hacen.

Se dice que el Departamento de Jurídica de la Intendencia Municipal de Montevideo dijo que todo lo que se estaba haciendo, estaba bien. Palabra santa. ¡Está bárbaro! Jurídica de la Intendencia Municipal de Montevideo dijo que lo que estamos haciendo está ajustado a derecho. ¡Bueno sería que dijeran que no estaba ajustado a derecho, porque si no le tendrían que hacer un juicio político al Intendente que fue el que hizo la resolución! Sin embargo, hay expertos juristas como el doctor Vázquez -y no es una alusión al doctor Vázquez, el dirigente del Encuentro Progresista y Frente Amplio- que dice que sólo el hecho de pedir la

documentación- y es un experto en tránsito- de un vehículo es violento y contraataca todas las normas. Sólo se puede pedir la documentación en caso de accidentes o en caso de probar que el conductor está alcoholizado.

Señor Presidente, ¿cómo hacemos con lo de no dialogar?

Estoy tratando de contestar todas las barbaridades que me dijeron durante treinta minutos, se habló treinta minutos y yo voy a tratar de hablar diez o doce.

(Desorden en Sala)

#### ◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Así se hace, siendo la hora 23.24)

cb

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Es la hora 23:30)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión. Puede continuar el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: quiero aclarar que desde el punto de vista reglamentario no se aclara que la contestación de alusiones tengan límite de tiempo, por lo tanto, se debe interpretar, por analogía, que son quince minutos porque un orador tiene quince minutos para exponer. Y yo no voy a llegar a los quince minutos, señor Presidente, creo que me quedaban ocho cuando se suspendió la sesión. Hay una laguna reglamentaria.

Yo voy a terminar por acá no más, porque estoy seguro que muchos compañeros van a hablar del tema, incluso, hay una moción final para presentar.

Por más que algunos ediles del Frente Amplio quieran hacer ver lo contrario, quedó claramente de manifiesto, en las intervenciones muy breves que hicieron los señores ediles Pinaluba y Berto, que es así, de acuerdo a algunas experiencias personales, incluso. Así que por más "que se rasquen contra el palo pa' sacarse el freno, se irán a escapar pero ensillaos..." .

Así que, por lo tanto señor Presidente, creo que las palabras, acá, huelgan; no se va a poder probar lo contrario, lo que ya todo el mundo sabe, que hay una desinteligencia entre la resolución del Intendente Municipal y el Director de Tránsito que se ha ofuscado hasta con los medios de prensa.

Nosotros acá, tranquilamente, casi contra nuestro estilo quisimos poner el tema en discusión; lo hicimos sin mucha pasión, tratamos de hacerlo como



correspondía, con seriedad y , sobre todo, con muchísimo respeto para con los contribuyentes de nuestro departamento. Y acá se sacó una defensa cerrada de las resoluciones que toma el Intendente de Montevideo mal interpretadas por el Director de Tránsito, mal interpretadas por los inspectores de tránsito, de acuerdo a lo que quedó probado.

Yo creo, señor Presidente, que la imagen es lo que vale; las cosas son como son, no como las quieren hacer aparecer. Con las breves intervenciones de los ediles Berto y Pinaluba quedó claro que lo que yo dije no son "barbaridades", como se dijo. Que hay que andar con el título del auto arriba, con la credencial cívica, con certificado notarial de domicilio y demás, para probar la residencia, cosa que tendría que ser al revés.

Para muestra basta un botón, señor Presidente, por más que se diga que acá en San José se hizo lo mismo. Todo el mundo sabe que fue absolutamente distinto, y no sólo distinto, sino hecho bajo las normas y la resolución del Congreso de Intendentes. Y de ahí, esta última resolución que sacó el Ejecutivo Departamental con respecto a la defensa de los derechos de los contribuyentes de San José que, viviendo en San José, o teniendo su domicilio en San José, de acuerdo al Código Civil , tienen derecho a tributar en San José.

Por ahora, es cuanto quería decir.  
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el debate, Secretaría le va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Para pasar a cuarto intermedio, hasta el lunes 26 de noviembre a la hora veinte y treinta, una vez finalizado el tema en discusión.*

*Juan Carlos Alfaro. Daniel Bentancor. Yarwynn Silveira. Andrés Pinaluba. Elzeario Boix. Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Es evidente que, durante estos días, los ciudadanos del interior han vivido una situación inesperada, porque la fiscalización los ha tomado de sorpresa.

Y esta situación, donde se ha generado una competencia de los Municipios por captar recursos, ya sea para bajar su déficit tanto en Canelones, como en Montevideo, Florida, Maldonado, o San José, para seguir el ritmo de obras, ha causado, de alguna manera, un perjuicio para los ciudadanos.

Compartimos lo que ha dicho el señor edil Echegorri en cuanto a que todos los departamentos deben fiscalizar. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en que se lleva a cabo.

Tenemos sendos testimonios de ciudadanos del interior en cuanto a que han jugado con su libertad, con su tiempo al tener que justificar su situación.

Hemos escuchado en radios capitalinas que muchos ciudadanos después de haber perdido más de tres y cuatro horas justificando su situación, y después de haber comprobado que realmente residían en el interior, se vieron con la dificultad de que al regresar a la capital del país volvían a ser interceptados debido a que la Intendencia no había instrumentado algún "sticker", alguna identificación de los vehículos que ya habían sido revisados.

Nosotros estamos en desacuerdo con este tipo de situación y vamos a dar algunos ejemplos de lo que está pasando hoy con el Secretariado Uruguayo de la Lana. Como todos ustedes saben tiene sus oficinas en Montevideo y su campo -de más de cuatro mil hectáreas- en Florida. El S.U.L. ha sido, en reiteradas oportunidades, notificado para que sus vehículos sean reempadronados en Montevideo; y en alguna ocasión, hasta han sido multados.

Entonces, nosotros entendemos que, de alguna manera, la Intendencia Municipal de Montevideo está coartando la libertad de elección a los efectos de reempadronar. Creo que el ciudadano debería poder optar en cuanto al domicilio laboral, particular, etcétera.

También quiero decir que todos los departamentos le estamos dando la brillante idea al Ejecutivo, a través del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Lucio Cáceres, que por ahí - muy picaresco - ha tratado de entrar en esta discusión para generar, de alguna manera, que se tribute, o que se pague - evitando, de alguna manera, la recaudación a través de la patente - un impuesto generalizado para tratar de evitar que los Municipios puedan generar recursos y puedan tener autonomía suficiente, cosa que ha hecho el Gobierno a través del IMESI; hay que pedirle por favor que reintegre esos recursos a los gobiernos departamentales.



Creo que este es un problema de todos los departamentos; creo que tanto los ediles como los Intendentes nos tenemos que poner de acuerdo y, de una vez por todas, no hacer rehenes a los ciudadanos que, en definitiva, son los únicos perjudicados.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda, una vez más me alegro de vivir en nuestro departamento y me alegro de que la administración municipal sea del Partido Nacional, y que actúe de forma correcta, respetando los derechos que tienen los ciudadanos.

Digo esto porque muchas veces se maneja muy fácilmente las palabras "libertad", "derecho" por parte de muchos compañeros ediles. Y creo que acá se está coartando la libertad y los derechos de muchos de nosotros.

Por suerte, la Intendencia Municipal de San José no ha actuado, sin duda, como lo ha hecho la Intendencia Municipal de Montevideo.

mm

Y no ha actuado por la sencilla razón de que no nos hemos ocupado de molestar a la gente así, porque sí, sin una previa investigación, intentando primero corroborar de que a esa persona, a la que se le iba a notificar, realmente residía en San José y no podía justificar, quizás, la residencia en otro departamento. A ellos, sí, se les ha notificado como muy bien se dijo acá. Y la notificación es simplemente para que se haga un llamado de conciencia a esos ciudadanos, porque entendemos conveniente que quienes residimos en este departamento debemos empadronar y aportar los tributos en él; porque cuando hay que solicitar algunas mejoras, reparaciones u obras, a quien le reclamamos es a la Comuna del departamento de San José.

Por tal motivo, entendemos que es lógico de que quienes residimos en San José aportemos aquí. Pero lo hemos hecho muy prolijamente, hemos intentado realizar la notificación una vez que fehacientemente estamos convencidos de que ese ciudadano no puede justificar su residencia en otro lugar. Esto lamentablemente la Intendencia Municipal de Montevideo no lo ha hecho, ha actuado en forma totalmente diferente, indiscriminadamente han solicitado a quienes transitan por el departamento de Montevideo que justifiquen su residencia.

Y yo voy a decir, hoy, aquí, que a mí, por suerte, no me han molestado, lo cual, a su vez, me da pena - porque a un hermano mío sí lo han molestado-, porque yo no voy a justificar nada. Le guste al

Intendente Arana, o le guste a quien le guste, no tengo nada que justificar sobre mi residencia. Si ellos entienden que no residio en San José y quieren realizar la denuncia judicial correspondiente, que la hagan y, ahí, sí, voy a justificar mi residencia ante las autoridades competentes, pero no antes. Y eso mismo se lo voy a hacer saber a todo ciudadano de nuestro departamento y de donde sea. Son ellos los que se tienen que preocupar por corroborar mi residencia y no nosotros justificar la misma. Y eso que quede bien en claro, porque, lamentablemente, se ha molestado en forma reiterada a una misma persona. Y, como lo decía, muy bien, el señor edil Yarwynn Silveira, hay gente que hasta se ha tomado la molestia de realizar los trámites correspondientes y al salir preguntan:

"\_ ¿Me va a dar algo para justificar, o en la esquina me paran de vuelta.

\_ No, todavía no hemos instrumentado un logotipo, o sea, que no le podemos dar nada.

\_ Entonces, si me para un inspector....

\_ Y, bueno, no hay solución."

Creo que este es un ejemplo de la realidad que está viviendo el Municipio de Montevideo, que realmente es desconcertante desde todo punto de vista. Por ejemplo, en su administración tiene un déficit galopante que viene permanentemente incrementándose en el Presupuesto Municipal. Y eso es preocupante y muchas veces en la desesperación por querer recaudar más se llega a estos extremos.

Por eso - y lo dije al inicio-, me siento orgulloso de vivir en San José. Y por suerte, tenemos administraciones que han intentado equilibrar nuestros presupuestos y no tenemos que salir a mansalva a darle al que venga y al que cruza. Nunca, jamás, nos van a ver en una ruta nacional parando indiscriminadamente a nadie, porque nosotros, sí, vamos a hacer cumplir cómo que no- lo que dice el acuerdo de Intendentes, pero en la forma que lo dice. Y si de alguna forma esas personas que hemos notificado no justifican su residencia se lo tenemos que hacer llegar judicialmente, como corresponde, y ahí, sí, van a tener que justificar su residencia y en el caso que nos demuestren de que realmente no residen allí, tendrán todo su derecho.

Lo que se está haciendo ahora es continuar con lo que vulgarmente se llama la "Guerra de las Patentes" y muchos medios de prensa quieren ahora opinar al respecto.

Creo que habíamos llegado a un acuerdo a través del Congreso Nacional de Intendentes respetando los derechos de cada uno y hoy nos vemos enfrentados a un atropello que se está tomando por parte del Municipio de Montevideo.

Lo digo con toda sinceridad, no tengo inconveniente en decir que es un atropello, lo digo es



un atropello y no me van a hacer cambiar - como se dice acá- de adjetivación: es un atropello lo que están haciendo. Y lo están haciendo bajo una consulta jurídica del propio Municipio, lo cual realmente me llama la atención, porque se está queriendo adecuar algo que claramente no lo dice la redacción, como, ahí, lo establece el señor edil Echegorri.

Pero, más allá de las discusiones y de las distintas opiniones que podamos verter en Sala cada uno de nosotros , lo que sí queremos dejar bien en claro es que rechazamos enfáticamente la actitud fiscalista que está tomando la Intendencia Municipal de Montevideo.

Por tal motivo, vamos a hacer llegar una moción a la Mesa para que también se haga saber- en caso de obtener la mayoría necesaria y de ser votada afirmativamente- cuál es la opinión de la Junta Departamental de San José.

Además, queremos darle la tranquilidad a todos los contribuyentes de este departamento de que como ediles departamentales los vamos a defender y por eso hemos traído el tema a Sala.

Por último, le acerco una moción para que sea leída y se someta a votación y si cuenta con el apoyo del Plenario nos va a congratular , porque es una demostración de la defensa que queremos instrumentar para los contribuyentes de nuestro departamento.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para señalar una gruesa contradicción en la que incurrió el señor edil José Luis Falero, primero dijo: "que aunque se lo exijan él no va a probar nada, que él no tiene porqué probar su residencia". Después dijo: "que acá se controlaba y se exigía que se probara la residencia". Parece que lo que se hace acá está bien y lo que se hace en Montevideo está mal.

Yo simplemente me quedo con eso, quería señalar la brutal y gruesa contradicción en su intervención en sólo dos minutos de diferencia.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente, yo simplemente le voy a pedir al señor edil Echegorri que escuche bien lo que dije. Expresé que no voy a justificar mi residencia, de ninguna forma, en Montevideo, salvo que se me haga llegar judicialmente y se me diga que debo presentarme ante la Justicia para justificar mi residencia. Esa sería la única forma.

Era cuanto quería aclararle.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- No ha habido nuevamente una alusión por parte del señor edil Falero, así que sea breve.

Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, voy a ser muy breve, atendiendo su pedido.

El señor edil Falero insiste en que no va a tener que probar nada. No es la misma actitud que tuvo el Gobierno Municipal de San José cuando salió a exigir a los contribuyentes la prueba de su residencia. Eso fue exactamente así, no era al revés, como lo dice el señor edil. El señor edil lo plantea así porque tiene una actitud contraria con lo que está haciendo el Gobierno de Montevideo y , en todo caso, respeto su actitud.

cb

Pero, no la comparto porque aquí se hizo exactamente lo mismo, se le pedía al contribuyente que probara su lugar de residencia mediante documentación, concretamente, certificado de residencia. Y de eso –acá se habló de testimonios- tengo cientos de testimonios. Así que eso es exactamente igual, se les exigió a los contribuyentes que probaran su residencia; ahora, si se hace en Montevideo está mal.

Y otra barbaridad que se dijo: que según un doctor Vázquez, que aparentemente es abogado, ni siquiera la documentación se puede pedir. Y yo pregunto, ¿cómo se fiscaliza si no se puede pedir la libreta de conducir para saber si el conductor está habilitado para poder estar frente al volante?

Realmente he escuchado disparates y barbaridades, esta noche, pero en fin, quería dejar constancia de estas cosas porque me parece que si las dejo pasar, las estaría avalando.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: ¿puedo pedir, primero, que se lea la moción que ha llegado a la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil. Secretaría le da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: La situación planteada respecto a la libre circulación de los habitantes del país,*



*afectados por los controladores y fiscalizadores de patentes de rodados por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo.*

*CONSIDERANDO: 1) Su preocupación porque se está afectando la LIBERTAD de circular a las personas que residen en el interior del país;*

*2) La necesidad de que este tema sea resuelto a la brevedad en los ámbitos municipales correspondientes de cada Gobierno Departamental, Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles, a fin de salvaguardar la AUTONOMÍA política y financiera y de gestión de los Municipios de todo el país.*

*3) Trabajar por una verdadera descentralización que, de estar vigente hubiese evitado estas manifestaciones de centralismo;*

*RESUELVE: Rechazar enérgicamente las medidas discrecionales que se han instrumentado en la capital del país que afectan directamente a los vecinos de los restantes departamentos que habitualmente se trasladan por distintas razones, avasallando sus DERECHOS y LIBERTADES.*

*José Luis Falero. Yarwynn Silveira. Daniel Bentancor. Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Miranda en uso de la palabra.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias.

Seguramente, esa moción va a tener mayoría, aparentemente, porque de nada va a valer lo que digamos nosotros, de ahora en adelante, para variar algo que ya venía escrito desde hace tiempo atrás.

Simplemente, una sesión que da para perder el tiempo, para hablar de un tema que, realmente, no hace a la realidad del departamento, que no tiene en cuenta aspectos mucho más graves en cuanto a lo que ocurre hoy en San José, que es para lo cual nosotros fuimos electos para integrar esta Junta; para tratar los temas que están en el orden del día y que no se tratan, lamentablemente. Una sesión para inmiscuirnos en los temas de una Intendencia determinada, porque nunca he oído que acá nos inmiscuyéramos en las Intendencias de otros departamentos.

Yo creo que cuando se ponen en defensores de los intereses de los ciudadanos de San José, alguna de la gente que está acá olvida que previamente debió haberlos defendido en otros ámbitos; en los ámbitos que hacen a la pérdida de trabajo, en los ámbitos que hacen a la cotidiana pauperización de la población, en los ámbitos que hacen a sacar una resolución en la cual, por ejemplo, los merenderos no se abren los domingos y los días feriados, cuando, en realidad, le estamos

regalando dadivosamente terrenos de ochenta y ochenta y cinco mil dólares a empresas multinacionales. Y de esos fracasos, que no se ven, es de lo que, en realidad, tendría que haberse hablado aquí esta noche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le solicito que se ajuste al tema.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Entonces, no tenemos posibilidad de tratar esos temas en profundidad. Porque cuando los ediles de la Lista 22, específicamente – dependientes del Intendente Municipal actual, generador de la guerra de las patentes - no pueden hablar de todos esos logros que nadie ve por ningún lado, entonces, sacamos el tema de Montevideo.

Es simplemente tirar una bombita de humo para ver si por ahí demoramos un poco más y seguimos ganando tiempo, a ver si por ahí tenemos suerte y alguno de estos embajadores que vinieron a ver las plantas de Conaprole no vuelven más al departamento porque no van a estar más las dos fábricas que vinieron a visitar. ¡Por ahí tenemos esa suerte, porque no vamos a traer más embajadores a visitar las plantas de Conaprole porque van a estar vacías! ¡No le vamos a poder decir que el departamento de mayor producción lechera está siendo, en este momento, desmantelado totalmente de su faz productiva!

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Miranda: le pide que se ajuste al tema en discusión.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Nosotros, en este momento, tenemos ganas de hablar sobre eso. En este momento nosotros estamos diciendo claramente...

(Desorden)

(Campanilla de orden)

¡La Barra me está gritando..., señor Presidente! No puede ser que me interrumpa la Barra. Creo que hay que hacer vaciar la Barra, señor Presidente...

#### ◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Es la hora 23:56)

**◆ CONTINÚA LA SESIÓN**

(Es la hora 0:02)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

Continúa en uso de la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Estábamos diciendo que, lamentablemente, estamos enfrascados en una discusión que nada bien le hace a esta Junta. Lamentablemente la Bancada oficialista sigue buscando, digamos, lanzar una bomba de humo a los efectos de que no se vea lo que ocurre en el departamento; tratando de hacer ver como el "cuco" que asusta no sé a quién, porque en Montevideo las encuestas demuestran claramente cómo sus habitantes ven la gestión de su gobierno.

Un departamento donde su Presupuesto Quinquenal hace que, solamente, el subsidio del boleto a los estudiantes sea equivalente a todo el Presupuesto de la Junta Departamental de San José.

Indudablemente, puede haber algún déficit, no lo dudamos, lo hay; pero, de alguna manera, estamos diciendo que nosotros hacemos hincapié en las políticas sociales que no tienen retorno. En algunos departamentos se hace, pura y exclusivamente, se hace aquello que tiene retorno. Nosotros preferimos seguir en ese camino; la gente lo ha entendido así y nos apoya.

Queremos decir, señor Presidente, que es indudable que los ciudadanos frente a este tipo de situación tengan problemas, porque toda fiscalización provoca –como ya dijimos– una molestia. Pero eso es privativo del Intendencia Municipal del departamento; no se afecta la libertad de circular, cada conductor puede circular como quiera. Lo único que tiene que demostrar es que su coche está empadronado en el lugar donde vive y punto, nada más.

Y vamos a leer un artículo sobre una audición en la cual estuvo el doctor Pérez Piera discutiendo con el diputado Borsari y con el diputado Fernández Chaves. El doctor Adolfo Pérez Piera decía así: "*Hay dos categorías de ciudadanos, los que están radicados en Montevideo, y que a pesar de tener que empadronar el vehículo aquí los empadronan en el interior para tener una ventaja indebida –y esos son cerca de treinta mil vehículos–, y los que efectivamente viven en el interior y acuden a Montevideo por razones laborales, etcétera. Incluso –y esto no se ha dicho– la Intendencia Municipal de Montevideo fue la que más quiso flexibilizar este criterio; sin embargo, no se pudo hacer. La actividad de*

*fiscalización seguramente causa alguna perturbación, que nosotros pretendemos sea la menor posible, pero es inevitable que la gente acredite, de alguna manera, su domicilio".*

mm

Es así. Es inevitable y hay que hacerlo porque hay que defender al ciudadano que está pagando en su departamento, como corresponde, y no como aquel que viviendo en Montevideo va a Flores a empadronar porque allí la Patente vale muchísimo menos. Y tenemos ejemplos de esos acá. Acá, hay ciudadanos que indudablemente han ido a empadronar a Flores porque la Patente es mucho más baja y eso es lo que ha generado la "Guerra de Patentes", entonces, que cada cual haga lo que quiera y que gane el mejor. Eso no es así.

El Frente pretendió, de alguna manera, ya desde la época de la Intendencia del doctor Tabaré Vázquez, encarar este tema en positivo y generar lo que se llama: "La Patente única". Sin embargo, nunca se pudo arribar a una solución y ahora aparentemente habría una; pero es la única, no hay otra.

En definitiva, mientras se permita a los departamentos obrar a su criterio en el tema de las Patentes cada una de las Intendencias va a tener que defender su propia gestión y fuentes de recursos, tal cual lo dice la moción que se ha presentado a la Mesa en su segundo punto: "que esto tenga que ver con la resolución que cada Intendencia adopte al respecto".

Para terminar, digo que acá la resolución ya estaba tomada, esto estaba todo cocinado, acá no hay nada que venir a discutir. No vamos a aclarar nada, nosotros simplemente decimos que lamentablemente hemos perdido toda una noche y hasta nos hemos quedado posteriormente a la hora de finalización de las reuniones de esta Junta para tratar un tema estéril que no va a tener desde este Cuerpo ninguna resolución. Porque, será la Intendencia Municipal de Montevideo la que simplemente, y de acuerdo a su criterio, podrá ir poniendo las cosas en su lugar y la que podrá tomar una resolución en este tema.

Así que, nosotros asumimos que hubiéramos deseado para esta noche tratar otros temas más importantes y urgentes, teniendo en consideración la situación real del departamento.

Decía, el doctor Pérez Piera, al terminar su alocución en el programa de referencia: "*Esto no es para perturbar a nadie es simplemente una medida en defensa de los derechos de los montevideanos, que tienen la potestad de exigir a los vecinos que viven aquí que paguen la Patente y contribuyan a la carga pública como el resto de todos los que viven y pagan aquí".*

Muchas gracias.



SEÑOR ELZEARIO BOIX.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me adelanto a disculparme con el Cuerpo por si caigo en lugares comunes, pero no me siento nada original cuando expreso lo que voy a decir sobre este asunto.

Sinceramente, creo – y coincido con el señor edil Miranda- en la inutilidad que tiene la discusión de este asunto en esta Sala.

Me parece que de los episodios de la política nacional, ninguno tiene menor razón de ser que éste, porque todavía, en todos los ríos de tinta que ha llevado este asunto y las horas de discusión, nadie ha podido explicar cuál es la razón por la cual el mismo automóvil empadronado en Colonia, Montevideo o Canelones genere derechos distintos o tenga que pagar una carga impositiva distinta.

Por ello, se cae de su peso que la discusión de este tema en esta Sala sea de absoluta inutilidad.

Además, altera el sentido común que haya diecinueve criterios distintos para gravar en materia impositiva la circulación o la tenencia de los automóviles.

En segundo lugar, me quiero referir a determinadas resoluciones que se han manejado. Es decir, se ha justificado o pretendido la legalidad de la posibilidad del contralor de circulación por parte de las Intendencias, sea la de San José, Canelones o de Montevideo, amparadas en resoluciones del Congreso de Intendentes. Eso es absolutamente atentatorio de la Constitución.

Concretamente, el artículo 10 de la Constitución expresa: *“Las acciones privadas de las personas que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un tercero, están exentas de la autoridad de los magistrados.”*

*“Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”.*

Y quien manda, prohíbe o determina cuáles son las formalidades especialmente en materia impositiva es la ley. Y la ley es “la ley”, dictada por el Poder Legislativo. No es cualquier resolución general como podría ser una resolución de carácter administrativo, ni siquiera una resolución de esta Junta Departamental. Entonces, mientras no observemos eso estamos violando la Constitución.

Entiendo que desde la institucionalización - o “constitucionalización”, si es que vale la palabra- del Congreso de Intendentes, probablemente los Intendentes hayan creído que tienen otro poder u otra facultad como la de legislar, porque es un Cuerpo colegiado y creo que eso es un error.

O sea, que en materia constitucional esta es la aclaración o la salvedad que hay que tener en cuenta.

Finalmente, respecto al tema de la Credencial Cívica coincido con algunas expresiones que se dijeron en Sala.

La Credencial Cívica lo único que acredita o determina es donde vota la persona y exigir ese requisito como determinante del domicilio es absolutamente equivocado.

Creo que la exigencia de la Credencial Cívica lo único que demuestra es el criterio político de este asunto.

En definitiva, la finalidad o lo que les preocupa a los Intendentes, que persiguen a las personas que circulan en automóviles u otros medios de transporte, es mejorar la recaudación de sus intendencias.

Por tanto, cada una de las Intendencias deberían observar o atender más las necesidades de los contribuyentes y tratar de cumplir con los cometidos que le fueron fijados por la Constitución y dejar esta guerra de lado, que me parece de una absoluta iniquidad.

Es todo lo que quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR NORMA STÉFANO.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero indicar que el tema es evidentemente político. Aquí, se quiere manifestar, indicar las arbitrariedades que comete la Intendencia Municipal de Montevideo. Lo cierto es que podríamos hasta manejar una especie de silogismo que es el siguiente: la Intendencia Municipal de Montevideo comete muchas arbitrariedades y hay que inculcarle a los ciudadanos que los gobiernos que cometen arbitrariedades no deben llegar. Por tanto, el Encuentro Progresista no puede ser Gobierno por las arbitrariedades que comete.

Hemos estado eminentemente en esa actitud y todas las argumentaciones, en general, van por ese camino sin querer decirlo claramente. Esa es la preocupación.

En segundo lugar quiero hacer referencia a un tema , pero con mucho cuidado, para que no se me vaya a indicar que estamos fuera de tema- porque a los del Frente enseguida se les indica esto y parece que hay que encasillar el tratamiento del tema-

cb

Sin embargo, aquí, por ejemplo, se habló de los montones de basura y yo creo que no era el tema específico; nadie observó eso. “Montones de basura” se dijo, parece que prácticamente no permitían caminar, y pozos, por supuesto.



Y yo tengo acá algunas cifras que indican, por ejemplo, que en 1992 se recolectaron casi 214 mil toneladas de basura y en 1998, a pesar de ser gobierno el Frente Amplio, se recolectó un 60 por ciento más, 341 mil toneladas. Y esto no se puede desdecir, hay documentos. ¡ Porque la población se multiplicó en un sesenta por ciento, no será! Es porque se trabajó en forma eficiente, en ese sentido.

De la misma manera, disminuyeron los basurales en una forma importantísima. Con 1.700 al inicio de nuestro gobierno, en el período que terminó habían 280 basurales.

Estamos en el tema, señor Presidente, porque estamos contestando algunos argumentos que aquí se dieron. Y también se manejó otro argumento: déficit galopante de la Intendencia de Montevideo. ¡Claro, como para no tener si este gobierno no empezó nada lindo! Dicen que nos habían dejado un superávit de 1 millón 600 mil dólares, y ¡claro después se le empezó a achacar a la Intendencia de Montevideo, déficit, déficit. Pero resulta que eso era aparente porque después empezaron a aparecer deudas por 3 millones de dólares. De esto hay documentación, no estamos diciendo cosas fuera de lugar. Y digo esto porque, como dije, aquí se manifestó y de estas cosas tiene que quedar constancia. No se puede decir cualquier cosa que nos guste: "déficit galopante". Déficit galopante es el del gobierno, tres veces más del de la Intendencia. Y podríamos dar las razones de la falta de asistencia, del pago de IVA en toda construcción, muchas cosas podríamos decir e indicar sobre la razón del déficit de la Intendencia.

También se habló del centralismo de Montevideo; ¡eso sí que es impresionante...!

(Desorden)

¿Y qué contestan de allá afuera, señor Presidente? ¡Es increíble!

Señor Presidente, por favor..., que el señor edil entre a Sala y pida la palabra. Yo encantada le cedo diez minutos, me queda tiempo.

(Hilaridad)

Y se habló de centralismo. ¿Centralismo, señor? El 25 de noviembre tenemos – y digo tenemos sintiéndonos partícipes del gobierno, realmente lo decimos con envidia, pero con una envidia sana, ojalá hiciéramos lo mismo – un acto eleccionario en Montevideo para renovar los Consejos Vecinales. Consejos Vecinales que asesoran en materia de presupuesto.

El Intendente, Mariano Arana, ha recorrido los barrios buscando pautas, indicaciones, asesoramiento sobre las necesidades más urgentes de los barrios, porque los Consejos Vecinales tienen por cometido, justamente, reivindicar todas las necesidades de los barrios, de las 18 zonas en las cuales se dividió la ciudad. Y, ¿eso es centralismo, señor Presidente?

Y voy a decir, también, que en 1993 participaron en las elecciones, para elegir a quiénes los van a representar, más de 68 mil 500 ciudadanos; y en el 98 participaron 106 mil 900. Y tenemos la seguridad de que en esta oportunidad van a ser más los que van a participar, descentralizando de una forma magnífica.

Tendríamos muchísimo más para decir, pero somos diecisiete y la hora es avanzada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente discutido y que se cierre la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción del señor edil, haciendo la salvedad de que el señor edil Bentancor está anotado para hacer uso de la palabra.

(Se vota:)

### 17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas puntualizaciones para que se entienda bien lo que voy a decir.

Desde hace algunos días estoy viendo, tanto en la prensa nacional como en la departamental, fundamentalmente en la prensa nacional, el enfrentamiento por el tema de las patentes. Algunos han dicho que se ha instalado nuevamente la guerra de las patentes, o una pseudo guerra, y voy a dar mi posición personal al respecto.

Me parece, y lo tengo bastante claro, que aquí se ha instalado esta discusión fundamentalmente con fines políticos. ¿Por qué? Porque aquí se pretende no sólo sacar el tema de las patentes, sino más bien instalar una guerra entre los Partido Políticos.

La Intendencia de Montevideo está gobernada por el Frente Amplio; es cierto, su Intendente es del Frente Amplio y fue electo por una amplísima mayoría –



los datos están a la vista- que puso al arquitecto Mariano Arana como Intendente de Montevideo. Pero, creo que el tema no pasa por pintar a las Intendencias por los Partidos que ganan las elecciones. Esta es mi óptica. Un Intendente debe gobernar para toda la población. Pero, hay una Junta Departamental integrada por los Partidos Políticos que han logrado representación.

Obviamente, en San José se puede decir que es un gobierno blanco; claro que sí. El Partido Nacional ganó por amplísima mayoría las elecciones municipales. Y el mismo razonamiento que aplico para la Intendencia de Montevideo, lo puedo aplicar para la Intendencia de San José, para la de Salto, para la de Durazno y para cualquier otra; el Intendente de cualquiera de los diecinueve departamentos debe gobernar no sólo para el Partido que lo puso en el poder, sino para todos los habitantes. Y, también, en esta Junta Departamental está representado todo el espectro político que logró representación.

mm

Comúnmente se dice: esta Intendencia es de tal color, yo creo que la Constitución no habla de color, habla de Gobiernos Departamentales: la Intendencia y la Junta Departamental.

Y pregunto: ¿porqué se considera la decisión de un Intendente como un enfrentamiento político? Cada uno tiene su derecho de interpretar. Particularmente, no lo encaro de esa forma. Suscribí esta moción, pero no para ir en contra de una Intendencia Frenteamplista, sino opinando de una medida que afecta a los habitantes del interior de una Intendencia.

Sin duda, cuando se habló de descentralización y centralismo - y no quiero realizar una alusión a la compañera Norma Stéfano- se dijo bien que no se puede decir que una Intendencia respecto de las demás es centralista o no.

Este país es centralista y no es culpa del Frente Amplio.

(Dialogados)

La palabra "centralismo" no se refiere a una Intendencia con un gobierno centralista o no, obviamente, que la Intendencia de San José es mucho más centralista que la Intendencia de Montevideo y eso es algo que está totalmente comprobado. Porque, por ejemplo, aquí aún no se han instalado las Juntas Locales como deben ser y esas son verdades que no se puede debatir.

Cuando hablamos de centralismo es que el gobierno- y hoy se dijo acá- está instalado en el territorio de la jurisdicción de la Intendencia de Montevideo, las empresas públicas igual y , como dice

la canción de Estramín, por cualquier cosa morís en la capital, hasta si te tienen que operar morís en la capital. Eso es una verdad. Cuando se habla de centralismo se habla del país central, el país mirando al puerto como ha sido siempre y gobernado por un partido que ha estado , generalmente, en el poder como ha sido el Partido Colorado y que ha instalado el centralismo en este país. Los blancos somos descentralizadores y no estamos hablando de gobiernos municipales, estamos hablando del Gobierno Nacional y por eso hablamos de centralismo y con esto no atacamos a la Intendencia Municipal de Montevideo.

En cuanto a lo que se ha dicho acá no voy a entrar a decir si las Intendencia de Montevideo es fiscalista. ¡Claro que tiene que ser fiscalista, todas las Intendencias tienen que ser fiscalistas!

El artículo 297 de la Constitución de la República dice: " *Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por estos...*" Y en su artículo 6º) dice: " *Los impuestos, espectáculos públicos con excepción a los establecidos por ley con destinos especiales, mientras no sean derogados, y a los vehículos de transporte*". También, la Ley Orgánica dice algo similar.

Por tanto, cada Intendencia mientras no se cambie la Constitución y la Ley Orgánica tiene que defender obviamente los impuestos que deben sus vecinos radicados en él y pagar por concepto de Patente de Vehículos.

No voy a decir que la Intendencia de Montevideo es fiscalista. Debo decir que todas las Intendencias están obligadas a ser fiscalistas y a que quien viva en su territorio debe pagar en su territorio, porque los autos, en este caso- y no quiero entrar a opinar si está bien o mal- , deben circular por las calles que paga la Intendencia con sus obras. Lo mismo sucede con las rutas nacionales. Estamos reclamando que la Ruta 11 – en donde se paga un peaje- vuelque lo que se recauda en mejorar la ruta. Ahí tenemos un ejemplo y en las Intendencia pasa lo mismo.

Estoy de acuerdo con la fiscalización. Además, estamos hablando de una ciudad de un millón y medio de habitantes y, obviamente, el Cuerpo de Inspectores, chico, grande o mediano no conoce a todos sus vecinos como se conocen en las ciudades del interior, por tanto, hay que parar a la gente.

En lo único en que estoy en desacuerdo es en cómo la Intendencia de Montevideo – y no el Frente Amplio- está fiscalizando, porque el centralismo país obliga a hacer trámites a gente que viaja esporádicamente o periódicamente a la ciudad. Simplemente eso. No estoy inmiscuyéndome, ni violando la autonomía de una Intendencia. Simplemente, digo que han habido problemas. Lo que



acaba de leer el señor edil Miranda, de alguna forma, lo está reconociendo.

Hoy, el compañero edil Echegorri leyó parte de la resolución y hay problemas. Y eso será culpa de los inspectores, o no sé de quién será la culpa. Hay un hecho y es que hay problemas y eso está afectando al ciudadano del interior que está yendo a la ciudad de Montevideo.

A su vez, quiero reclamarle a la Intendencia Municipal de San José mayor fiscalización. Yo estoy de acuerdo con la fiscalización en el departamento de Montevideo, no estoy de acuerdo en la forma en que lo hace. No estoy de acuerdo con muchos trámites que hay que hacer, porque le hacen perder mucho tiempo al ciudadano del interior.

Pero la Intendencia de San José y otras intendencias del interior han hecho fiscalizaciones, como el caso de Colonia, Canelones – y no hace falta detallar-, pero a nuestra Intendencia le reclamo una mayor fiscalización. Y sabe por qué, señor Presidente. Porque acá nos conocemos todos y no es necesario que le hagamos perder el tiempo a muchas personas que están de paso, pues generalmente sabemos quienes están de paso, porque todos nos conocemos las caras. Y por ahí tal vez se los detiene, pero no se les hace demorar tanto como en Montevideo.

Por otro lado, sabemos que hay vecinos radicados en el departamento de San José en cualquiera de las ciudades, en nuestros campos que tienen chapas de otro departamento. Y no me voy a referir absolutamente a nadie. Todos sabemos que hay habitantes de nuestro departamento que viven acá y siguen con las chapas de otro departamento.

Le concedo una interrupción al compañero edil Alfredo Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.– Solicito que se le prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Entonces, digo en tren de ser objetivos que critico los trámites posteriores a la fiscalización de la Intendencia Municipal de Montevideo. Pero también, quiero exigir, desde este ámbito, porque la Constitución me ampara, como órgano de contralor

de las intendencias, una mayor fiscalización para los propios vecinos del departamento de San José, porque hay chapas de otros departamentos, autos que están durmiendo en San José, cuyos dueños son josefinos. Y esto va de la mano también con lo que hace un tiempo planteé en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en momentos en que se estaba analizando la rebaja de la Patente con el tema, sobre todo, de los vehículos utilitarios, asunto en el que los intendentes llegaron a un acuerdo el 27 de noviembre del año 2000.

cb

Y obviamente, la Comisión, por unanimidad, aceptó dicha propuesta. Y estoy de acuerdo con lo que decía el señor edil Boix en cuanto a que los acuerdos del Congreso de Intendentes, por más que esté institucionalizado, no tienen validez, más allá de ser un acuerdo. Y menos validez tienen, señor Presidente – y en ese momento nosotros se lo propusimos a la Comisión de Presupuesto y consta en actas porque lo aclaramos en Sala- porque la gran mayoría de los Intendentes van al Congreso sin antes consultar a las Juntas Departamentales; sin coordinar con las Juntas Departamentales; y después estamos obligados a acatar lo que los Intendentes resuelven; y no estoy hablando del Intendente de San José - como el propio edil Echegorri me lo reconoció, él tiene más experiencia que yo en esto – sino de todos los Intendentes, todos han hecho lo mismo. Y esto va en defensa de las Juntas Departamentales de todo el país.

Y le voy a dar lectura al último párrafo del artículo 262 de la Constitución que avala lo que estoy diciendo. Dice: "*Habrà un Congreso de Intendentes, integrado por quienes fueren titulares de esta cargo o lo estuvieran ejerciendo, con el fin de coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales*". Yo no he visto ninguna coordinación con esta Junta Departamental antes de las reuniones del Congreso de Intendentes. Seguramente, ningún Intendente haya realizado ninguna coordinación.

Entonces, qué quiere decir todo esto, señor Presidente. Todo este problema, quizás, se haya originado porque diecinueve Intendentes se reunían, se reúnen y se van a seguir reuniendo, sin la opinión de las Juntas Departamentales.

Y hoy estamos discutiendo en una Junta Departamental –como ya se dijo- hablando al santo botón, como se dice comúnmente, porque la otra parte del Gobierno Departamental nos consulta cuando va a acordar; se acuerdan cosas y se generan problemas como éste.

Creo que las Juntas Departamentales tiene mucho para brindar, para solucionar estos temas que nos enfrentan a todos los uruguayos. Y en vez de estar hablando de esto –como también se dijo- deberíamos



estar hablando de otros problemas que acucian a la sociedad uruguaya.

Por eso, resumiendo, quiero decir que mis palabras no se tomen como un ataque al Frente Amplio, ni tampoco al centralismo montevideano; el centralismo montevideano es del Gobierno de este país, no de una Intendencia.

Es una verdad incontrastable que existen problemas para los ciudadanos del interior que van a Montevideo, esporádica o periódicamente, a realizar trámites.

Y también quiero decir, señor Presidente, que insto al señor Intendente Municipal a que sea más drástico en las medidas de fiscalización, en nuestro departamento, con el fin de que los vecinos empadronen en San José, porque están viviendo en nuestro departamento y acá todos nos conocemos.

También sigo solicitando, algo que esta Junta aprobó, que se escuche a esta Junta Departamental antes de que el Intendente concurra a las reuniones de los Congresos de Intendentes, porque, de lo contrario, no estamos coordinado nada y, de alguna manera, estamos haciendo oídos sordos a lo que establece la Constitución.

El señor edil Amonte me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.-Gracias.

Voy a ser muy concreto, siguiendo un poco la primera línea de pensamiento del compañero edil Bentancor.

No cabe duda de que este tema le molestó a la gente, por algo se discutió acá de esta forma. Y, ¿sabe, señor Presidente, lo que le molestó a la gente? Algo que estuvo sobrevolando esta noche pero que no se dijo – tomando el ejemplo del líder histórico del Frente Amplio. Acá sobrevoló una palabra: "autoritarismo".

Lo que le molesta a la gente es el autoritarismo con que manejaron el tema los inspectores de la Intendencia Municipal de Montevideo, mandatos por el Director de Tránsito y, por ende, por el Intendente Municipal. Esa es la responsabilidad del Intendente Municipal de Montevideo.

Lo que indignó a la gente fue la forma autoritaria con que se manejó la situación. Porque a nadie le puede molestar que se ejerza la autoridad para fiscalizar, como decía el señor edil Bentancor; eso no le molesta a nadie. Lo que sí molesta es el autoritarismo, porque eso ya lo pasamos en la época de la dictadura y creímos que ya había terminado.

Nada más y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: el señor edil Sfeir me solicita una interrupción. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente, voy a ser muy concreto en función de lo avanzado de la hora; estamos todos muy cansados.

Yo estuve de acuerdo en traer el tema a discusión porque creo que se ha olvidado que nosotros vivimos en un Estado democrático; ¡gracias a Dios! Lo perdimos en una oportunidad y no debemos perderlo ahora, ni en la relación persona a persona, ni institución a persona. Hay que cuidar esos valores y muy bien. Y cada vez que eso ocurre hay que hacerlo ver.

Coincido con lo que decía el señor edil Boix – cosa que conversé con él- sobre el artículo 10 que dice: "*Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley...*". Pero, también, el artículo 7 dice: "*Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad...*". Esto lo dice la Constitución. Y algo más, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3 dice: "*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad...*". Son valores importantísimos que nunca deben perderse.

Y, ¿por qué digo esto? Porque todas las personas tienen derechos, incluso las personas públicas como puede ser un Gobierno Departamental. El derecho del Gobierno Departamental termina donde empieza mi derecho particular; y eso hay que cuidarlo mucho, toda la sociedad tiene que cuidarlo. Y este ámbito es importantísimo para hacer resaltar eso porque son temas generales que le importan a toda la población.

El tema de hoy no lo veo tanto como un enfrentamiento, sino como problemas que la población de San José está sufriendo y, por lo tanto, la Junta Departamental tiene que alertar a sus habitantes en cuanto a que tienen derechos. Y los derechos comienzan desde que uno sale de San José e ingresa a Montevideo, y se tienen que seguir manteniendo.

Uno tiene la libertad de pasar por Montevideo y no tiene que estar probando que vive en San José. No se necesita un permiso para circular libremente por Montevideo. No se necesita, es al revés. Ésto en materia penal sería como decir: "usted es culpable" antes de ser juzgado.

mm

No es así. Se me tiene que probar que yo soy culpable y que no resido aquí para luego decirme: "Usted no puede circular por Montevideo, porque usted vive en Montevideo y anda con chapas de otros departamento".



Estos valores son importantísimos la Justicia continuamente trata de resguardarlos y es importante que nosotros como ediles departamentales le digamos a la población de San José que estamos velando por sus derechos.

Por tanto, esa moción que se presenta - y quizás, no textualmente como yo lo he dicho- trasmite eso, de que tienen garantías y derechos. Si a veces se confunde la capital de la República Oriental del Uruguay con la República de Montevideo, hay que hacer recordar de que todos somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos, probado de que no estamos en esas condiciones se nos podrá sancionar , pero antes no.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me encanta cuando leemos la Constitución. A mí también, sabe cómo me dicen: "Korseñack, Miranda". Ya me dicen así, de tan erudito que me he puesto en el tema constitucional.

(Hilaridad)

Realmente, me llama la atención porque... ¡Señor Presidente, las Barras...!

Cuando nos acordamos del derecho a algunas cosas nos olvidamos de los otros derechos. Está el derecho al trabajo institucionalizado ahí. Y en este momento todos sabemos que hay muchísima gente en este país que no tiene trabajo, uno de los elementos básicos imprescindibles de los derechos de las personas, que eso sí le permite trabajar, generar el pan que va a llevar a su casa, mantener a sus hijos, una serie de cosas que hoy no tienen muchos cientos de miles de personas.

Entonces, yo diría que eso es preocupante y es hasta secundario el hecho de que , de pronto, algún conductor tenga que pasar por determinada situación en la cual tiene sí los derechos de protestar de entablar todas las cosas que quiera hacer. Si es tan ilegal, tan inconstitucional esto , seguramente, varios abogados se van a llenar de guita, que es lo que efectivamente se está buscando en este tipo de situaciones. Supongo que debe ser muy claro que le podemos entablar un juicio a la Intendencia Municipal de Montevideo y que se lo vamos a ganar. Porque acá seguramente los abogados que trabajan en la Intendencia Municipal de Montevideo son una manga de ineptos que no saben un corno de la

Constitución de la República, ni siquiera saben que existe la Constitución de la República.

En definitiva, cuando nosotros veamos algún juicio perdido por una de estas causas , seguramente, estaremos diciendo que sí tenía razón hay un error garrafal, una acción inconstitucional e ilegal. Hasta tanto eso no ocurra, nos mantenemos en el criterio de que lo que hace la Intendencia Municipal de Montevideo es defender los derechos de sus contribuyentes, de los que pagan. Y aquellos que utilizan una situación en la cual le es más favorable salir a empadronar en otros departamentos y transitar en las calles de Montevideo tendrán que ajustarse a lo que la Intendencia Municipal fije. Que puede ser mejorable el sistema, puede ser. No es el tema en cuestión.

Creo que acá el tema es político, se pretende simplemente tapar todas las macanas que nos mandamos en el departamento y lo pongo en plural y me incluyo cuando no debería estar, porque acá realmente si hay culpables de la situación departamental están claramente definidos: su Intendente y sus ediles son los culpables de la situación actual.

Entonces, que el Intendente de San José y los ediles no trabajen en función del beneficio de la gente de San José sí es preocupante. Vamos a pensar que aquellos que van en auto a Montevideo no tienen las mismas necesidades básicas insatisfechas con respecto a todos lo que padecen los que viven en el barrio contra el río San José que se inunda, o allá en Libertad donde la propia OSE los tapa con el agua mugrienta de la fuentes que no dan abasto, donde en Rincón de la Bolsa viven más de treinta mil personas pasando necesidades de todo tipo.

Bueno, vamos a pensar que eso no es así y que acá es lo que se llama "el milagro maragato" que por no sé qué causa todavía no ha llegado a fructificar.

Esperemos que esta sesión culmine...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ha culminado su tiempo. A continuación, se va a dar lectura a la moción.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: La situación planteada respecto a la libre circulación de los habitantes del país afectados por los controladores y fiscalizadores de Patente de Rodado por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, CONSIDERANDO 1) Su preocupación porque se está afectando la libertad de circular a las personas que residen en el interior del país.*



II) La necesidad de que este tema sea resuelto a la brevedad en los ámbitos municipales correspondientes de cada Gobierno Departamental , Congreso Nacional de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles a fin de salvaguardar la autonomía política y financiera y de gestión de los Municipios de todo el país.

III) Trabajar por una verdadera descentralización que de estar vigente hubiese evitado estas manifestaciones de centralismo.

RESUELVE:

Rechazar enérgicamente las medidas discrecionales que se han instrumentado en la capital del país que afectan directamente a los vecinos de los restantes departamentos que habitualmente se trasladan por distintas razones avasallando sus derechos y libertades. José Luis Falero, Yarwynn Silveira, Daniel Bentancor. Ediles”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**13 en 16.Afirmativa. MAYORÍA.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.53)

**Rubén Bacigalupe  
Presidente**

**Norma G. de Noya  
Secretaria**

**Sofía Belsterli  
Prosecretaria**

**María Montero  
Claudia Betancor  
Taquígrafas**

**María Montero  
Responsable de Compaginación**

**ÍNDICE**

<b>A</b>	
Alexis Bonnahón.....	1, 13, 18, 19
ALEXIS BONNAHÓN.....	9, 11, 13, 18, 19
Alfredo Ciriani.....	1, 15, 28
ALFREDO CIRIANI.....	11, 26
Álvaro Pianzzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1, 10, 12, 20
ANDRÉS PINTALUBA.....	7, 11, 12, 16
aniversario.....	2
asistencia.....	1, 26
Asistencia.....	8
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	ii, 12
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
<b>B</b>	
Beatriz Martínez.....	2
BPS.....	8
<b>C</b>	
CARLOS AMONTE.....	29
Carlos Rodríguez.....	1
CARLOS RODRÍGUEZ.....	11
cuarto intermedio.....	8, 9, 10, 15, 20
CUARTO INTERMEDIO.....	8, 9, 10
<b>D</b>	
Daniel Bentancor.....	1, 10, 12, 15, 20, 23, 31
DANIEL BENTANCOR.....	11, 26, 28, 29, 30
Danilo Vassallo.....	1, 4, 10, 12
DANILO VASSALLO.....	4, 8, 9, 11
Doctor Alfonso Espínola.....	6
<b>E</b>	
Elzeario Boix.....	1, 15, 20
ELZEARIO BOIX.....	11, 25
Enrique Rodríguez.....	1
ENRIQUE RODRÍGUEZ.....	11
Erwin Klaassen.....	1
ERWIN KLAASSEN.....	11
<b>F</b>	
Fredy Fabre.....	1
FREDY FABRE.....	5, 11
<b>H</b>	
Heber Berto.....	1
HEBER BERTO.....	11, 17
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	11
Hugo Poggio.....	1
HUGO POGGIO.....	11
<b>I</b>	
INAME.....	3
INDA.....	4
INFORMES DE COMISIÓN.....	ii, 9
<b>J</b>	
Jesús Pérez.....	1, ii
JESÚS PÉREZ.....	1, 9



José Luis Falero.....	1, 22, 23, 31
JOSÉ LUIS FALERO.....	10, 11, 21, 22
José Pedro Sfeir.....	1
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	11, 29
Juan Carlos Alfaro.....	1, 10, 12, 15, 20
JUAN CARLOS ALFARO.....	10, 11
Juan Carlos Barreto.....	1, 5
JUAN CARLOS BARRETO.....	5
Juan Echegorri.....	1, 16, 19
JUAN ECHEGORRI.....	14, 15, 16, 17, 22
Juan Rodino.....	1
Julio Fernández.....	1
Julio Giménez.....	1
JULIO GIMÉNEZ.....	8
Juntas Locales.....	27
L	
licencia.....	1, 15
M	
Media Hora Previa.....	2
MEDIA HORA PREVIA.....	i, 2
Mirta Mascheroni.....	1
MIRTA MASCHERONI.....	11
mociones.....	15
Mociones.....	10
MOCIONES.....	ii, 10
N	
Nelson Hernández.....	1
NELSON HERNÁNDEZ.....	11
Norma Stéfano.....	1, 27
NORMA STÉFANO.....	11, 25
O	
Oscar Camy.....	1
OSCAR CAMY.....	11
Oscar Ostazo.....	1, 10, 12
OSCAR OSTAZO.....	11
OSE.....	30
P	
peaje.....	27
Poder Ejecutivo.....	6
Poder Legislativo.....	25
R	
Reina Martínez.....	1
REINA MARTÍNEZ.....	11
Rincón de la Bolsa.....	17, 30
Rita Quevedo.....	1, 2, 12
RITA QUEVEDO.....	2, 3, 10, 11
Rossana Reyes.....	1
Rubén Bacigalupe.....	1, 31
RUBÉN BACIGALUPE.....	i
S	
Sergio Martín.....	1
Silvia Cabrera.....	1, 6
SILVIA CABRERA.....	6, 7, 11
W	
Washington García.....	7
Washington Miranda.....	1, 10



---

WASHINGTON MIRANDA.....	11, 16, 22, 23, 24, 30
Y	
Yarwynn Silveira.....	1, 10, 12, 15, 20, 21, 23, 31
YARWYNN SILVEIRA.....	11, 20